

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: JULIO RENE SOTELO

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 36 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 20 DE NOVIEMBRE DE 2013 EDICION N° 9.575

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE HACIENDA Y
FINANZAS PÚBLICAS
RESOLUCIÓN 0420

Resistencia, 11 noviembre 2013

VISTO:

El Decreto N° 108/2013 y las Resoluciones N° 15/2013 y N° 23/2013 del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 13 de la Ley N° 7.158 autoriza la emisión de Letras de Tesorería por hasta un monto máximo en circulación de pesos trescientos millones (\$ 300.000.000).

Que el artículo 3 del Decreto N° 108/2013 faculta al Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, en su carácter de autoridad de aplicación, entre otras cuestiones, a dictar la normativa reglamentaria, complementaria e interpretativa que fuere menester para la obtención de los fines propuestos por dicho instrumento legal.

Que al día de la fecha, se han licitado y emitido siete Tramos de Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco y la Provincia ha cumplido con todas las obligaciones de pago bajo las mismas.

Que la presente Resolución se emite en el marco de lo dispuesto por las Leyes N° 4.787 y 7.158, el Decreto N° 108/2013 y Resoluciones oportunamente emitidas por este Ministerio, como así también la demás normativa que resulte aplicable.

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS RESUELVE:

Artículo 1º: Efectúase el llamado a licitación pública correspondiente a la emisión de Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco previsto en el Decreto N° 108/2013 y las Resoluciones N° 15/2013 y N° 23/2013 del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas. La estructura y condiciones de las Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 1, Clase 2 y Clase 3 por un monto, en su conjunto, de hasta valor nominal de pesos sesenta millones (VN \$ 60.000.000) ampliables, serán las que se establecen en esta Resolución.

Artículo 2º: Fíjense las condiciones particulares de las Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 1 a 84 días por un monto de hasta valor nominal de pesos veinte millones (VN \$ 20.000.000) ampliables, a ser emitidas por la Tesorería General de la Provincia, de acuerdo a las siguientes pautas:

- Denominación: Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 1 en pesos a ochenta y cuatro (84) días.
- Moneda de emisión: Pesos.
- Fecha de Licitación: 19 de noviembre de 2013.

- Fecha de Emisión: 22 de noviembre de 2013.
- Fecha de Liquidación: 22 de noviembre de 2013.
- Monto total a ser colocado: Por un monto total de hasta valor nominal pesos veinte (VN \$20.000.000) ampliables.
- Denominación mínima y unidad mínima de negociación: Valor nominal pesos uno (VN \$1).
- Plazo: ochenta y cuatro (84) días.
- Vencimiento: 14 de febrero de 2014.
- Amortización: Íntegramente a su vencimiento. Cuando la fecha de pago de la amortización no fuere un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- Interés:
 - Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$ 1.000.000) de treinta (30) días a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquella que en el futuro lo sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles anteriores al inicio del servicio de interés y hasta los diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento del servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.
 - Cálculo de interés: se calculará sobre el valor nominal; desde la fecha de emisión hasta el día previo a la fecha de pago.
 - Fecha de pago de interés: se pagará un (1) servicio de interés el 14 de febrero de 2014.
 - Convención de intereses: días reales sobre días reales.
- Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, correspondientes a la Provincia, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuesto o aquél que en el futuro lo sustituya.
- Régimen de Colocación: Licitación pública.
- Régimen de adjudicación: Subasta holandesa de margen de corte.
- Tipo de oferta: oferta parcial.
- Importe de las ofertas:
 - Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).
 - Tramo No Competitivo – Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
 - Tramo No Competitivo – Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN

- \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$250.000).
- q) Agente de cálculo: Contaduría General de la Provincia.
- r) Agente Financiero: Nuevo Banco del Chaco S.A.
- s) Organizador: Nuevo Chaco Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa.
- t) Colocadores: Nuevo Chaco Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa, Banco de Servicios y Transacciones S.A., y Macro Securities S.A. Sociedad de Bolsa.
- u) Comisiones por terceros: Tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras de Tesorería. La comisión será del 0,25% sobre el monto adjudicado a terceros.
- v) Participantes: Podrán participar de las licitaciones:
- 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
 - 2) Inversores: Todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas, quienes deberán presentar sus órdenes a través de las entidades mencionadas en 1) precedente.
- w) Negociación: Podrán negociar en el Mercado Abierto Electrónico S.A. y cotizar en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
- x) Forma de pago de los servicios: Los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A., para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 1 a 84 días con derecho al cobro. Si la fecha de vencimiento y/o cualquier fecha de pago no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediatamente posterior. Se considerará «día inhábil» cualquier día en el cual los bancos comerciales de la ciudad de Resistencia y/o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no estuvieran abiertos para operar.
- y) Forma y titularidad: Estarán representadas por un certificado global permanente a ser depositado en la Caja de Valores S.A., renunciando los beneficiarios al derecho a exigir la entrega de láminas individuales, o de cualquier otra forma que sea permitida conforme las normas vigentes.
- z) Entidad Depositaria: Caja de Valores S.A.
- aa) Rescate anticipado: A opción del emisor, podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- bb) Forma de liquidación: A través de Argenclear S.A.
- cc) Tratamiento impositivo: Gozarán de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.
- dd) Legislación aplicable: Argentina.
- Artículo 3º:** Fijanse las condiciones particulares de Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 2 a 118 días por un monto de hasta valor nominal de pesos veinte millones (VN \$ 20.000.000) ampliables, a ser emitidas por la Tesorería General de la Provincia, de acuerdo a las siguientes pautas:
- ee) Denominación: Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 2 en pesos a ciento dieciocho (118) días.
- ff) Moneda de emisión: Pesos.
- gg) Fecha de Licitación: 19 de noviembre de 2013.
- hh) Fecha de Emisión: 22 de noviembre de 2013.
- ii) Fecha de Liquidación: 22 de noviembre de 2013.
- jj) Monto total a ser colocado: Por un monto total de hasta valor nominal pesos veinte (VN \$20.000.000) ampliables.
- kk) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: Valor nominal pesos uno (VN \$1).
- ll) Plazo: ciento dieciocho (118) días.
- mm) Vencimiento: 20 de marzo de 2014.
- nn) Amortización: Íntegramente a su vencimiento. Cuando la fecha de pago de la amortización no fuere un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- oo) Interés:
- i. Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$ 1.000.000) de treinta (30) días a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquélla que en el futuro lo sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles anteriores al inicio del servicio de interés y hasta los diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento del servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.
 - ii. Cálculo de interés: se calculará sobre el valor nominal; desde la fecha de emisión hasta el día previo a la fecha de pago.
 - iii. Fecha de pago de interés: se pagará un (1) servicio de interés el 20 de marzo de 2014.
 - iv. Convención de intereses: días reales sobre días reales.
- pp) Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, correspondientes a la Provincia, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuesto o aquél que en el futuro lo sustituya.
- qq) Régimen de Colocación: Licitación pública.
- rr) Régimen de adjudicación: Subasta holandesa de margen de corte.
- ss) Tipo de oferta: oferta parcial.
- tt) Importe de las ofertas:
- 4) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).
 - 5) Tramo No Competitivo – Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
 - 6) Tramo No Competitivo – Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$250.000).
- uu) Agente de cálculo: Contaduría General de la Provincia.
- vv) Agente Financiero: Nuevo Banco del Chaco S.A.
- w w) Organizador: Nuevo Chaco Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa.
- xx) Colocadores: Nuevo Chaco Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa, Banco de Servicios y Transacciones S.A., y Macro Securities S.A. Sociedad de Bolsa.
- yy) Comisiones por terceros: Tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras de Tesorería. La comisión será del 0,25% sobre el monto adjudicado a terceros.
- zz) Participantes: Podrán participar de las licitaciones:
- 3) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
 - 4) Inversores: Todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas, quienes deberán presentar sus órdenes a través de las entidades mencionadas en 1) precedente.
- aaa) Negociación: Podrán negociar en el Mercado Abierto Electrónico S.A. y cotizar en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

- bbb) Forma de pago de los servicios: Los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A., para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 2 a 118 días con derecho al cobro. Si la fecha de vencimiento y/o cualquier fecha de pago no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediatamente posterior. Se considerará «día inhábil» cualquier día en el cual los bancos comerciales de la ciudad de Resistencia y/o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no estuvieran abiertos para operar.
- ccc) Forma y titularidad: Estarán representadas por un certificado global permanente a ser depositado en la Caja de Valores S.A., renunciando los beneficiarios al derecho a exigir la entrega de láminas individuales, o de cualquier otra forma que sea permitida conforme las normas vigentes.
- ddd) Entidad Depositaria: Caja de Valores S.A.
- eee) Rescate anticipado: A opción del emisor, podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- fff) Forma de liquidación: A través de Argenclear S.A.
- ggg) Tratamiento impositivo: Gozarán de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.
- hhh) Legislación aplicable: Argentina.
- Artículo 4º:** Fijanse las condiciones particulares de Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 3 a 159 días por un monto de hasta valor nominal de pesos veinte millones (VN \$ 20.000.000) ampliables, a ser emitidas por la Tesorería General de la Provincia, de acuerdo a las siguientes pautas:
- a) Denominación: Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 3 en pesos a ciento cincuenta y nueve (159) días.
- b) Moneda de emisión: Pesos.
- c) Fecha de Licitación: 19 de noviembre de 2013.
- d) Fecha de Emisión: 22 de noviembre de 2013.
- e) Fecha de Liquidación: 22 de noviembre de 2013.
- f) Monto total a ser colocado: Por un monto total de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000) ampliables.
- g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: Valor nominal pesos uno (VN \$1).
- h) Plazo: ciento cincuenta y nueve (159) días.
- i) Vencimiento: 30 de abril de 2014.
- j) Amortización: íntegramente a su vencimiento. Cuando la fecha de pago de la amortización no fuere un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- k) Interés:
- i. Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$ 1.000.000) de treinta (30) días a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquella que en el futuro lo sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles anteriores al inicio del servicio de interés y hasta los diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento del servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.
- ii. Cálculo de interés: se calculará sobre el valor nominal; desde la fecha de emisión o pago de interés, lo último ocurrido, hasta el día previo a la fecha de pago.
- iii. Fecha de pago de interés: se pagarán dos (2) servicios de interés el 20 de marzo de 2014 y el 30 de abril de 2014.
- iv. Convención de intereses: días reales sobre días reales.
- l) Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, correspondientes a la Provincia, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuesto o aquél que en el futuro lo sustituya.
- m) Régimen de Colocación: Licitación pública.
- n) Régimen de adjudicación: Subasta holandesa de margen de corte.
- o) Tipo de oferta: oferta parcial.
- p) Importe de las ofertas:
- 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).
- 2) Tramo No Competitivo – Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
- 3) Tramo No Competitivo – Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$250.000).
- q) Agente de cálculo: Contaduría General de la Provincia.
- r) Agente Financiero: Nuevo Banco del Chaco S.A.
- s) Organizador: Nuevo Chaco Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa.
- t) Colocadores: Nuevo Chaco Bursátil S.A. Sociedad de Bolsa, Banco de Servicios y Transacciones S.A., y Macro Securities S.A. Sociedad de Bolsa.
- u) Comisiones por terceros: Tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras de Tesorería. La comisión será del 0,25% sobre el monto adjudicado a terceros.
- v) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
- 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
- 2) Inversores: todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas, quienes deberán presentar sus órdenes a través de las entidades mencionadas en 1 precedente.
- w) Negociación: Podrán negociar en el Mercado Abierto Electrónico S.A. y cotizar en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
- x) Forma de pago de los servicios: Los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A., para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 3 a 159 días con derecho al cobro. Si la fecha de vencimiento y/o cualquier fecha de pago no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediatamente posterior. Se considerará «día inhábil» cualquier día en el cual los bancos comerciales de la ciudad de Resistencia y/o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no estuvieran abiertos para operar.
- y) Forma y titularidad: Estarán representadas por un certificado global permanente a ser depositado en la Caja de Valores S.A., renunciando los beneficiarios al derecho a exigir la entrega de láminas individuales, o de cualquier otra forma que sea permitida conforme las normas vigentes.
- z) Entidad Depositaria: Caja de Valores S.A.
- aa) Rescate anticipado: A opción del emisor, podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

- bb) Forma de liquidación: A través de Argenclear S.A.
 cc) Tratamiento impositivo: Gozarán de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.
 dd) Legislación aplicable: Argentina.

Artículo 5º: La licitación pública de Letras de Tesorería, cuya emisión se dispone en la presente Resolución, se llevará a cabo en el Mercado Abierto Electrónico S.A. a través de su sistema de transacciones electrónicas denominado SIOPEL, conforme las normas dictadas por dicho Mercado en materia de concertación, registración y liquidación de las operaciones con letras, así como las disposiciones contenidas en el Manual de la Aplicación SIOPEL.

Artículo 6º: De mediar inconvenientes de fuerza mayor atribuibles al sistema de comunicaciones previsto por el Mercado Abierto Electrónico S.A. o la Aplicación SIOPEL, la Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, podrá extender el plazo para la recepción de ofertas, previa notificación fehaciente de funcionarios autorizados del Mercado Abierto Electrónico S.A. y bajo responsabilidad de los mismos.

Artículo 7º: Autorizar a la Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas a publicar el llamado a licitación pública, establecer el horario límite de admisión de ofertas, decepcionar las ofertas recibidas desde el M.A.E., establecer la variable de corte, elaborar el ordenamiento y el listado de preadjudicación con un detalle de los importes en valores nominales y efectivos a ser colocados, pudiendo, de corresponder, realizar asignaciones por prorrateo, comunicar los resultados del llamado a licitación pública a través de la red de comunicaciones prevista por el M.A.E. y tomar toda otra medida que el perfeccionamiento de la operatoria requiera.

Artículo 8º: Autorizar a la Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, a modificar los importes a ser colocados al momento de la adjudicación de Letras de Tesorería dentro de los límites establecidos por la Ley Nº 7.158 y el Decreto Nº 108/2013, así como declarar total o parcialmente desierta la licitación pública en caso de no convalidar o desestimar todas o algunas de las ofertas recibidas y a dictar todas las normas, realizar las gestiones, actos y tomar toda otra medida que sea necesaria, acorde con las prácticas usuales de los mercados, a los efectos de lo dispuesto en la presente Resolución

Artículo 9º: La Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, conformará la adjudicación e informará a la Tesorería General de la Provincia el resultado de la licitación pública de Letras de Tesorería, a los efectos de la colocación y liquidación de dichos instrumentos.

Artículo 10º: Facúltase a la Subsecretaría de Hacienda, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, a adoptar todas aquellas decisiones que sean necesarias y/o convenientes, acordes con las prácticas usuales en los mercados, a fin de llevar a cabo la emisión y colocación de las Letras de Tesorería conforme a los términos y condiciones de la presente Resolución. Asimismo, autorízase al Lic. Diego Oscar Arévalo D.N.I. Nº 29.720.902, a la Lic. Nadia Tatiana Maccio D.N.I. Nº 31.493.019, y a la Cra. María Cecilia Tracogna D.N.I. Nº 24.908.948 para que indistintamente cualquiera de ellos suscriba (incluyendo el uso de firma facsímil) cualquier clase de documento, incluidos los documentos de difusión, y/o realice las gestiones, actos y toda otra medida necesaria en representación de la Provincia del Chaco para instrumentar la garantía establecida para las Letras de Tesorería a ser emitidas por la Provincia.

Artículo 11º: Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cr. Federico Muñoz Femenia

Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas

s/c.

E:20/11/13

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO
 CÁMARA DE DIPUTADOS
 RESOLUCIONES APRONADAS
 SESIÓN DEL 02-10-13

RESOLUCIÓN Nº 2395

Conmemorar un nuevo aniversario del Día del Respeto a la Diversidad Cultural", el 12 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2396

Adherir a los actos en conmemoración al aniversario del Natalicio del Gral. Juan D. Perón, el 8 de Octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2397

Destacar las Jornadas de Formación Docente en Educación Sexual, llevadas a cabo en la Localidad de Fuerte Esperanza, los días 3, 4 y 5 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2398

Expresar solidaridad con el fileteador, Carlos Cruz, ante la censura de su cuadro "Presi Coraje", el pasado 13 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2399

Declarar de interés provincial el "Encuentro sobre Prevención de Enfermedades Crónicas no Transmisibles", llevadas a cabo el 24 y 25 de septiembre, en Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2400

Expresar satisfacción por el "2º Festival Provincial de la Capital Botánica", que se llevo a cabo el 27 y 28 de septiembre en Colonia Benitez.

RESOLUCIÓN Nº 2401

Felicitar a Aníbal Friedrich por recibir una beca de "Capacitación en Dramaturgia".

RESOLUCIÓN Nº 2402

Expresar satisfacción por el "Encuentro Regional sobre Niñez y Adolescencia", el día 24 de septiembre, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2403

Declarar de interés legislativo "Las primeras jornadas de enfermedades no trasmisibles" a realizarse los días 3 y 4 de octubre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2404

Adherir, el día 7 de noviembre a la celebración del "Día de los Canillitas", en homenaje al dramaturgo Florencio Sánchez.

RESOLUCIÓN Nº 2405

Expresar reconocimiento a la labor cultural que realiza el Museo Histórico Regional "Icholay", al conmemorarse el 64º aniversario de su fundación.

RESOLUCIÓN Nº 2406

Saludar al Museo del Hombre Chaqueño, con motivo de su 23º aniversario, el día 10 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2407

Adherir a la conmemoración del 67º Aniversario de la Alianza Francesa de la Ciudad de Resistencia, el 26 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2408

Expresar beneplácito por la celebración del Día del Trabajador Rural, que se conmemora el 8 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2409

Expresar satisfacción por la realización por parte de la empresa de SECHEEP, de la primera etapa de la obra de extensión de una línea energética.

RESOLUCIÓN Nº 2410

Declarar de interés provincial, educativo, cultural y legislativo la Primera Feria de Arte Infantil, llevada a cabo los días 26 y 29 de septiembre, en Puerto Tirol.

RESOLUCIÓN Nº 2411

Expresar beneplácito por la incorporación de un equipo de resonancia magnética por parte del Hospital Julio C. Perrando.

RESOLUCIÓN Nº 2412

Declarar de interés legislativo, la Jornada de Capacitación y Difusión: Derechos del Consumidor "El Rol de la Mujer" a realizarse el 18 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2413

Rendir homenaje a Crisólido Sarralde, por su lucha por la igualdad social y los derechos de los trabajadores.

RESOLUCIÓN Nº 2414

Declarar de interés educativo, legislativo y provincial las Bodas de Oro de la Escuela de Educación Primaria Nº 701, Pampa Esperanza, Jurisdicción de Quitilipi.

RESOLUCIÓN Nº 2415

Declarar de interés provincial el "1º Encuentro de Comunicadores Sociales de las Breañas", que se realiza el 1 de octubre en esa Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2416

Solicitar a la Cámara de Diputados de la Nación, el tratamiento y aprobación del Expte. 4779-D2013.

RESOLUCIÓN Nº 2417

Declarar de interés provincial el programa "No Más Violencia en la Escuela", llevado a cabo en la Ciudad de R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 2418

Solicitar al P. E., informe, situación laboral de los agentes Gustavo C. Morel y Viviana Morel.

RESOLUCIÓN Nº 2419

Expresar acompañamiento al inicio del Juicio Oral y Público, contra el ex comisario Miguel A. Expósito que se llevará a cabo el 24 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2420

Declarar de interés cultural y legislativo provincial, el Seminario Hemisférico sobre "Derechos Humanos de las Mujeres", que se lleva a cabo del 25 al 27 de septiembre en la Ciudad de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 2421

Declarar de interés cultural, legislativo y provincial el 1º Encuentro Nacional de Arte, Educación y Folclore, que se llevará a cabo los días 29 y 31 de octubre, en Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 2422

Declarar de interés legislativo la conmemoración del 14º aniversario de la fundación del diario "La Voz del Chaco", que se celebró el día 1º de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2423

Declarar de interés legislativo y cultural, el seminario y Gala Show, dictado por la bailarina Saida, el día 29 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2424

Declarar de interés provincial la muestra "Contactos. Fragmentos del Fotoperiodismo", realizado el 25 y 26 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2425

Declarar de interés legislativo la jornada con motivo del "Día Internacional del Turismo", que se llevó a cabo los días 26 y 27 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2426

Declarar de interés cultural el concierto que brindó el tenor español José Carreras, en la Ciudad de Corrientes, el 26 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2427

Declarar de interés cultural el curso de "Intercomprensión de Lenguas Romances", que se llevó a cabo el 30 de septiembre en Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2428

Declarar de interés provincial los "Cursos de Capacitación Televisiva", que se llevó a cabo el 24 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2429

Expresar beneplácito por la muestra histórica sobre el patrimonio de la localidad de Fontana denominada "Fontana se Muestra", que se realizó del 23 al 26 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2430

Manifiestar adhesión a las expresiones del Procurador Gral. J. Canteros, respecto de la situación que atraviesan muchas escuelas, en relación con la distribución y el consumo de drogas.

RESOLUCIÓN Nº 2431

Declarar de interés, educativo, legislativo y provincial la entrega del "Premio al Docente", el día 05 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2432

Expresar beneplácito con motivo de la inauguración de la segunda plataforma de la Empresa Allus Global BPO Center en nuestra Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2433

Expresar beneplácito con motivo de la inauguración del Jardín de Infantes Nº 208 de la localidad de Puerto Tirol.

RESOLUCIÓN Nº 2434

Declarar de interés legislativo y provincial un nuevo aniversario de la Radio FM "La Gauchita", de la localidad de Campo Largo.

RESOLUCIÓN Nº 2435

Declarar de interés legislativo y provincial el primer Aniversario del Programa "Un Consejo de Abogados", que se emite por radio Universidad de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2436

Declarar de interés legislativo, la celebración del "Día del Camino y Trabajador Vial", que se conmemora cada 5 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2437

Expresar beneplácito por la realización del curso sobre "Medidas de Prevención, Protección y Evacuación de Incendios en Edificios Educativos", que se realiza el 2 de octubre, en Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2438

Declarar de interés legislativo el 39º aniversario de la E.E.E. Nº 4 y la imposición del nombre, el 1º de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2439

Declarar de interés provincial la "Caminata por la Inclusión", a realizarse el día 7 de octubre en Av. Lavalle y Sarmiento de nuestra Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2440

Expresar beneplácito con motivo de la inauguración del primer tramo de conectividad de la Red de Fibra Óptica.

RESOLUCIÓN Nº 2441

Declarar de interés legislativo provincial, la participación de la Asociación Club Regatas Resistencia, en el Torneo Federal de Básquetbol, que se inició el 27 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2442

Declarar de interés legislativo provincial, la participación de la Asociación Club Universidad del Chaco Austral, en el Torneo Federal de Básquetbol, que se inició el 27 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2443

Declarar de interés legislativo provincial la participación de la asociación Club Atlético Villa San Martín, en el Torneo Federal de Básquet, que se inició el 27 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2444

Declarar de interés legislativo, educativo y provincial, los festejos por el cierre del cincuentenario y la fiesta anual de la familia de la Unidad Educativa Privada Nº 33, de Gral. J. de S. Martín el día 4 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2445

Adherir a la conmemoración de un nuevo aniversario de la Fundación de la localidad de Miraflores, el 5 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2446

Expresar beneplácito por la imposición del nombre "Dr. Miguel A. Bergema" a la biblioteca escolar de Presidencia Roca.

RESOLUCIÓN Nº 2447

Declarar de interés provincial el "Día Internacional del Bastón Blanco" que se celebra el 15 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2448

Destacar la publicación de documentos confidenciales del periódico o Estado de Sao Paulo.

RESOLUCIÓN Nº 2449

Declarar de interés cultural al club de escritores "Sembrando Palabras", que funciona en la UEP. Nº 842, de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2450

Declarar de interés cultural al club de escritores "Sembrando Palabras", que funciona en la UEP. Nº 1030, de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2451

Declarar de interés cultural y legislativo provincial la presentación del documental "Inacayal La Negación de Nuestra Identidad"

RESOLUCIÓN Nº 2452

Declarar beneplácito por el viaje realizado por jóvenes de la localidad de Coronel Du Graty, a la Ciudad de Budapest.

RESOLUCIÓN Nº 2453

Expresar beneplácito por el lanzamiento de la Serie de Medallas Conmemorativas "Heroínas de la Patria Grande" que se llevó a cabo el 25 de septiembre, en el Predio Ferial de Tecnópolis.

RESOLUCIÓN Nº 2454

Expresar beneplácito ante la presentación del proyecto "Paisajes de la Memoria", que se llevó a cabo el 25 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2455

Expresar beneplácito ante la presentación del libro "Sabino Navarro: Pasión revolucionaria", que se llevó a cabo el 26 de septiembre, en Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 2456

Expresar satisfacción por la iniciativa llevada adelante por un grupo de internos del CUD, en crear una ONG para recolectar cartones y plásticos.

RESOLUCIÓN Nº 2457

Expresar beneplácito ante la realización de la Ceremonia "Recital de Poesía".

RESOLUCIÓN Nº 2458

Expresar beneplácito ante la presentación conjunta de los libros "Andalucía Nueva Ignara" y la "La Sangre Deramada", que se llevó a cabo el 26 de septiembre en la Ciudad de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 2459

Expresar beneplácito ante la realización del "Taller Arte activista", que se llevó a cabo el 20 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2460

Destacar las expresiones y representaciones sociales señaladas en el Libro Novela "Una Muchacha Muy Bella".

RESOLUCIÓN Nº 2461

Declarar de interés provincial el Torneo Argentino Abierto 2013 de Artes Marciales - Copa Resistencia 7º Edición- que se realizará en esta Ciudad, el día 6 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2462

Adherir a la conmemoración de la "Semana del Prematuro", los días comprendidos desde 1 al 7 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2463

Adherir a la conmemoración de la "Semana de la Escuela de la Educación Especial".

RESOLUCIÓN Nº 2464

Declarar de interés legislativo y provincial las presentaciones del libro "Mal Comidos", que se realizará el 3 y el 4 de octubre, en la Ciudad de P. R. S. Peña y Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2465

Declarar de interés legislativo el acto por el Día de la Mujer Rural, que se realizará el 15 de octubre, en J. J. Castellí.

RESOLUCIÓN Nº 2466

Declarar de interés cultural y legislativo la entrega de premios y la inauguración de la galería de "Muestras fotográficas", a realizarse el 10 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2467

Expresar beneplácito por la apertura de la 2º Instancia de Capacitación en Educación Sexual Integral, realizada en la Ciudad de J. J. Castellí.

RESOLUCIÓN Nº 2468

Declarar de interés legislativo el Seminario - Taller "Global Citizenship: Educating Intercultural Speakers for an Interconnected World, a realizarse los días 4 y 5 de octubre, en Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2469

Declarar de interés legislativo el curso de Capacitación en "Prótesis Fija", a realizarse el 11 y 12 de octubre en Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2470

Declarar de interés la jornada de Capacitación sobre "Reglamentaciones Ambientales Técnicas y de Seguridad", que se realiza el 4 de octubre, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2471

Congratular y felicitar a la Srta. Melani Sawsko, reina de los estudiantes del Chaco, por consagrarse segunda princesa en la elección nacional de reina.

RESOLUCIÓN Nº 2472

Expresar beneplácito ante la conformación de la "Cátedra Latinoamericana de Soberanía Alimentaria".

RESOLUCIÓN Nº 2473

Congratular y felicitar al escultor chaqueño Christian Alvarenga, único invitado a la muestra de artes en Rusia, realizado el 10 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2474

Beneplácito por la entrega por parte del Gobierno Provincial de diez unidades habitacionales en la localidad de Charadai.

RESOLUCIÓN Nº 2475

Expresar beneplácito ante la presentación del documental "Los Mapas del Silencio", que se llevó a cabo el 27 de septiembre en la Pcia., de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 2476

Expresar beneplácito por la primera entrega de donaciones realizadas por la DNV, el pasado 27 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2477

Expresar beneplácito ante la presentación del Libro "Tenemos Patria: Argentina, un país con derechos", realizada el 24 de septiembre de 2013.

RESOLUCIÓN Nº 2478

Congratular y felicitar a los Arquitectos chaqueños, Claudia A. Pilar, María J. Roibón, a los diseñadores gráficos Martín Ramiro, Alvaro Lataza y Alberto Fernando, por resultar ganadores del anteproyecto que revitaliza las peatonales de la Ciudad de Salta.

RESOLUCIÓN Nº 2479

Declarar de interés provincial y cultural "La fiesta Provincial del Hachero", que se desarrolla el 12 y 13 de octubre en la localidad de Campo Largo.

RESOLUCIÓN Nº 2480

Expresar beneplácito por XI aniversario junto al folclore del grupo chaqueño "Los Residentes" a celebrarse el 12 de octubre en la Peña Nativa Martín Fierro.

RESOLUCIÓN Nº 2481

Expresar beneplácito ante la puesta en marcha de la primera casilla de "Control Popular de las Fuerzas de Seguridad", en la Ciudad Autónoma de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 2482

Beneplácito por las obras de Electrificación Rural que beneficia a 24 nuevos usuarios del Paraje EL Zanjón.

RESOLUCIÓN Nº 2483

Felicitar a los representantes Indígenas Chaqueños, por su participación en "La Semana de Cine de los Pueblos Indígenas" que se realizó en la Provincia de Mendoza, del 30 de septiembre al 6 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2484

Declarar de interés legislativo el III Festival "Agitando Pañuelos", a realizarse el 4 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2485

Expresar acompañamiento al pedido de indagatoria del ex médico de la Policía de Chaco, por el delito de "Encubrimiento de Infracción de Deber de Denunciar Delitos".

RESOLUCIÓN Nº 2486

Expresar pesar y consternación por la desaparición física del artista Luís Sosa, el pasado 27 de septiembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2487

Declarar de interés legislativo y cultural la presentación del libro "Allá en el Norte del Chaco", que se realiza el 11 de octubre en la Ciudad de J. J. Castellí.

RESOLUCIÓN Nº 2488

Declarar de interés legislativo la conmemoración del "Día del Empleado Público", el 31 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2489

Declarar de interés legislativo y cultural, la recopilación de la información realizada por el escritor Juan J. Schmidt, sobre el instrumento musical denominado "bombo gringo".

RESOLUCIÓN Nº 2490

Expresar satisfacción por el cierre de los ejercicios de respuesta inmediata ante Emergencias, denominado "Operativo Escudo Norte".

RESOLUCIÓN Nº 2491

Expresar satisfacción por la denominación "Benito Barrios", al nuevo barrio inaugurado en la localidad de las Breñas.

RESOLUCIÓN Nº 2492

Expresar beneplácito por la reciente conclusión de la primera parte de la obra Línea Media Tensión, en el tramo Campo Largo - Corzuela

RESOLUCIÓN Nº 2493

Declarar de interés provincial el quinto encuentro y suelta de globos internacional "Era en Abril", que se realiza el 6 de octubre en el Cementerio Parque Jardín de la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 2494

Declarar de interés legislativo el "7mo. Encuentro Bolivariano, Indígena, Campesino y de Organizaciones Sociales", a realizarse los días 9, al 12 de octubre, en la Escuela de Educación Secundaria Nº 88 "Libertador Gral. Simón Bolívar".

RESOLUCIÓN Nº 2495

Declarar de interés provincial y legislativo el primer encuentro de Astronomía, a desarrollarse en la Ciudad de Resistencia, desde el 15 al 17 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2496

Declarar de interés legislativo la Jornada de Formación y Debate "Argentina te Incluye-El Rol de la Comunicación y la Discapacidad, que se realiza el 4 de octubre en Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2497

Expresar beneplácito por el dictado del "Código Verde", de la localidad de Colonia Benítez.

RESOLUCIÓN Nº 2498

Solicitar a las autoridades del M. E. C. C. y T., de llevar adelante las renovaciones edilicias en la E. E .S. Nº 141 de la localidad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 2499

Declarar de interés provincial, legislativo, educativo la "Jornada por los Derechos del Niño", a realizarse el 26 de noviembre, en Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2500

Declarar de interés cultural la muestra pictórica del retratista Manuel Chamorro, la que se llevará a cabo el 4 de octubre en la de la Municipalidad de Santa Sylvina.

RESOLUCIÓN Nº 2501

Declarar de interés legislativo y provincial el "Día del Pastor", que se celebra el tercer domingo de septiembre de cada año.

RESOLUCIÓN Nº 2502

Declarar de interés provincial la "Semana de las Escuelas de Educación Especial" que se llevarán a cabo del 01 al 07 de octubre, en la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 2503

Declarar de interés provincial el "7º Encuentro Bolivariano, Indígena, Campesino y de Organizaciones Sociales", que se llevará a cabo desde los días 9 al 12 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2504

Expresar beneplácito con motivo de la distinción otorgada en el carácter de "Obra Vial Provincial del Año, a la pavimentación de la Ruta Provincial Nº 9, a llevarse a cabo el 10 octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2505

Recordar institucionalmente a Alberto Silvestre "Toto" Torresagasti, hombre del justicialismo chaqueño.

RESOLUCIÓN Nº 2506

Expresar beneplácito ante la inauguración y ampliación de la Escuela Normal Superior Sarmiento de Resistencia, que se llevará a cabo el 8 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2507

Declarar de interés cultural y legislativo provincial, a la "Muestra de Pinturas", de la Artista plástica Meneca Melgratti, que se lleva a cabo el 2 de octubre en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 2508

Expresar beneplácito por el premio otorgado a la Jueza Federal de P. R. S. Peña Zunilda Niremperger, distinguida con el premio Latinoamericano por la Vida y la Seguridad de las Mujeres y las Niñas en América Latina, el 24 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2509

Solicitar al Dpto., del Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Resistencia, instruya a sus áreas técnicas, sobre la vigencia de la ordenanza Nº 3918.

RESOLUCIÓN Nº 2510

Expresar beneplácito ante la presentación del libro "Masacre en el Pabellón Séptimo", que se lleva a cabo el 4 de octubre en la Ciudad de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 2511

Declarar de interés cultural y legislativo provincial, la presentación del documental "Campo de Batalla. Cuerpo de Mujer", que se llevará a cabo el 24 de octubre, en ésta Ciudad.

SESIÓN DEL 09-10-13**RESOLUCIÓN Nº 2512**

Conmemorar el 100º aniversario del natalicio del escritor y periodista Juan J. Arregui, el 29 de septiembre de 1913.

RESOLUCIÓN Nº 2513

Declarar de interés provincial la celebración del Día de la Tradición, el 10 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2514

Declarar de interés provincial el XXII Campamento de Todas las Diócesis del NEA en Catequesis Familiar Especial, a realizarse en San Bernardo los días 7, 8 y 9 de Febrero de 2014.

RESOLUCIÓN Nº 2515

Conmemorar el próximo 13 de noviembre, el 10º Aniversario del "Día del Pensamiento Nacional", Ley Nacional 25844.

RESOLUCIÓN Nº 2516

Conmemorar el próximo 17 de noviembre un nuevo Aniversario del "Día Nacional del Escultor y las Artes Plásticas", Ley 25003.

RESOLUCIÓN Nº 2517

Rememorar el 6 de noviembre la reforma del Código Electoral Nacional conocida como "Ley del Cupo Femenino"

RESOLUCIÓN Nº 2518

Conmemorar con pesar 22º Aniversario del fallecimiento del poeta, ensayista profesor, Alfredo Veiravé, ocurrido en nuestra provincia el 22 de noviembre de 1991.

RESOLUCIÓN Nº 2519

Rememorar el próximo 8 de octubre un nuevo Aniversario del "Día Nacional del Estudiante Solidario".-

RESOLUCIÓN Nº 2520

Conmemorar el 16 de noviembre el 68º aniversario de la creación de la UNESCO.

RESOLUCIÓN Nº 2521

Conmemorar un nuevo Aniversario de la Consulta Popular convocada para el 25 de noviembre de 1984, por el Pte. Raúl Alfonsín.

RESOLUCIÓN Nº 2522

Rememorar el próximo 20 de noviembre un nuevo aniversario del hecho histórico conocido como el "Juicio de Nuremberg", realizado en el Palacio de Justicia de Nuremberg, Alemania.-

RESOLUCIÓN Nº 2523

Adherir el próximo 30 de noviembre a las celebraciones ante un nuevo aniversario del denominado "Día de la Amistad Argentino-Brasileña".

RESOLUCIÓN Nº 2524

Expresar beneplácito ante la realización del Seminario Ecuménico sobre Política y Religión que se llevó a cabo el 26 de agosto, en la Ciudad de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 2525

Expresar satisfacción por el manifiesto emitido en el marco del 26º encuentro anual de la organización de sacerdotes católicos, desarrollado el 29 de agosto en Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 2526

Declarar de interés legislativo y provincial el proyecto "Huellas para no olvidar", que tiene como finalidad mantener vivo el testimonio de los sobrevivientes del Holocausto.-

RESOLUCIÓN Nº 2527

Adherir a los actos en conmemoración al los 30º Aniversario del Día de la Restauración de la Democracia", acaecido el 10 de diciembre de 1983 establecido por Ley.

RESOLUCIÓN Nº 2528

Expresar adhesión ante los datos que surgen de la ECOVNA, que el 90% de los padres están de acuerdo que sus hijos reciban educación sexual en la escuela.

RESOLUCIÓN Nº 2529

Adherir a la celebración del "Día de la Música", que se llevará a cabo el 22 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2530

Adherir a la conmemoración del Día de la Soberanía Nacional instituido el 20 de noviembre, en honor al "Combate de la Vuelta de Obligado".-

RESOLUCIÓN Nº 2531

Adherir a la celebración del Día de la Inmaculada Concepción de la Virgen María, que se llevará a cabo el 8 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2532

Expresar acompañamiento antes las declaraciones como nuncio en la República de Venezuela: la Iglesia Católica podría "Discutir" el celibato de los sacerdotes.

RESOLUCIÓN Nº 2533

Expresar satisfacción por los trabajos efectuados por todos los trabajadores pertenecientes a la Dirección de Vialidad Provincial afectados a las tareas de fortalecimiento de los caminos costeros de zonas afectadas por la crecida del Río Paraná

RESOLUCIÓN Nº 2534

Solicitar al P. E. que, a través de la APA, y de SAMEEP, la provisión de agua para reducir los efectos de la sequía, en la localidad de Nueva Pompeya.

RESOLUCIÓN Nº 2535

Expresar satisfacción por encontrarse en su "etapa final" la construcción del "Nuevo Hospital Eva Perón", de la localidad de Barranqueras Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 2536

Solicitar al P. E., informe la situación de la Sra. Rosa E. Ramírez, estado en el que se encuentra el sumario administrativo iniciado.

RESOLUCIÓN Nº 2537

Solicitar al P. E. informe sobre la implementación del Programa "Escuela de Verano".

RESOLUCIÓN Nº 2538

Solicitar al P. E. informe acerca del Programa de Control de Vectores.

RESOLUCIÓN Nº 2539

Solicitar al P. E., informe sobre los puntos relacionados a la implementación y ejecución del Presupuesto Provincial 2013.-

RESOLUCIÓN Nº 2540

Declarar de interés legislativo la 2º Exposición "Bitácora de Infancia", que se realizó el 4 de octubre, en la Ciudad de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 2541

Expresar beneplácito por el acuerdo entre la UNNE y P. E., y la firma del comodato de sesión de parte del edificio del ex Hospital Güemes de J. J. Castelli para el dictado de carreras universitarias

RESOLUCIÓN Nº 2542

Declarar de interés legislativo y provincial, el "X Encuentro Provincial de Danzas Españolas", que se realizará el día 09 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2543

Declarar de interés legislativo y educativo, la campaña solidaria "Por Nuestro Hospital, camino al Centenario", que se llevará a cabo el 13 y 14 de octubre en la Ciudad de Charata.

RESOLUCIÓN Nº 2544

Expresar beneplácito ante las expresiones del Papa Francisco, en una entrevista con la revista Jesuita Civiltà Católica en el Vaticano, Roma.

RESOLUCIÓN Nº 2545

Solicitar al Instituto de Colonización informe, en relación a los 300 títulos de propiedad de la tierra, entregados el 19 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2546

Expresar beneplácito por la realización de la conferencia sobre "Conducción, liderazgo y dinámica de los procesos organizacionales"; que se llevará a cabo el 18 de octubre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2547

Expresar beneplácito por la emisión del nuevo Programa de TV "Tus Derechos, Nuestros Derechos", que comienza a proyectarse el 5 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2548

Declarar de interés legislativo el "Curso de Periodismo especializado en Básquetbol", que se realizará los días 11, al 13 de octubre, en la Ciudad de Resistencia.-

RESOLUCIÓN Nº 2549

Expresar acompañamiento al pedido de los médicos investigadores y asociaciones de pacientes, ante el Honorable Senado de la Nación.

RESOLUCIÓN Nº 2550

Expresar beneplácito por la presentación del libro de poesía "Tu Nombre Escrito en Tinta China", por Liliana Cabrera.

RESOLUCIÓN Nº 2551

Expresar beneplácito por el apoyo de Amnistía Internacional al fallo de la Jueza María Servini de Cubría.

RESOLUCIÓN Nº 2552

Expresar beneplácito con motivo de la inauguración de las refacciones realizadas en el "Club Deportivo Morova", llevada adelante por Lotería Chaqueña, el 5 de octubre, en la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 2553

Expresar beneplácito con motivo de la última etapa del edificio, destinado al funcionamiento del "Escuadrón Nº 1 Gendarmería Nacional", de la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 2554

Expresar beneplácito con motivo de la "3º Feria Regional de Intercambio de Semillas", que se realizará el 5 de octubre en la Ciudad de Las Palmas.

RESOLUCIÓN Nº 2555

Expresar beneplácito por la inauguración del "Instituto de Nivel Terciario René Falaloro", en la Ciudad de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 2556

Declarar de interés legislativo el evento TIYAJ-NUESTRA MIRADA- fotografías del Impenetrable Chaqueño, a realizarse los días 7 de Octubre al 20 de Diciembre, en la Ciudad de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 2557

Expresar beneplácito por el crecimiento del Producto Geográfico Bruto en el primer trimestre del año 2013, respecto del mismo período del año 2012 en esta Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 2558

Expresar beneplácito por la exitosa colocación en el mercado de capitales de la Serie IV del Fideicomiso Financiero de Infraestructura Eléctrica.

RESOLUCIÓN Nº 2559

Declarar de interés legislativo los actos conmemorativos del 68º aniversario, de la Asoc. Obrera Textil de la República Argentina, el día 27 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2560

Adherir a la conmemoración del "Día del Trabajador Bancario" el 6 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2561

Expresar satisfacción por la apertura de sobres de ofertas para la construcción de pavimento en las localidades de Campo Largo y Pampa del Indio.

RESOLUCIÓN Nº 2562

Expresar beneplácito por la licitación pública internacional para el suministro de transformadores trifásicos y la instalación de una estación transformadora, en la Ciudad de Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 2563

Expresar beneplácito por la inauguración en la Ciudad de Barranqueras del Hospital "Eva Perón", que se lleva a cabo el día 9 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2564

Declarar de interés provincial el "Campeonato Sudamericano Juvenil de Atletismo", que se llevará a cabo del 18 al 20 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2565

Expresar beneplácito por la inauguración en la localidad de Barranqueras de la obra de repavimentación e iluminación de la Avenida San Martín, el 8 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2566

Declarar de interés legislativo, deportivo y provincial "La Participación de los Clubes Unión Progresista y Atlético de la Ciudad de Villa Ángela, en el TNA.

RESOLUCIÓN Nº 2567

Destacar el accionar del personal policial en el Puente Interprovincial Libertad por incautar marihuana y detener a los traficantes.

RESOLUCIÓN Nº 2568

Expresar beneplácito por la decisión del retiro del proyecto para mujeres víctimas de violencia del Hogar la Aldea de Dios.

RESOLUCIÓN Nº 2569

Congratular y felicitar a la Srta. Cynthia V. Flekenstein, la nueva reina de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 2570

Beneplácito por la inauguración de la red de agua potable domiciliaria, el 3 de octubre en J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 2571

Beneplácito por la puesta en funcionamiento del NAC, en localidad de J. J. Castelli, el pasado 3 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2572

Declarar de interés educativo, legislativo provincial la Exposición de Trabajos Prácticos que se desarrollará los días 14 y 15 de noviembre, en P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 2573

Beneplácito por la entrega de 120 viviendas para la localidad de J. J. Castelli, realizado el 3 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2574

Beneplácito por la entrega del título de propiedad a 14 productores de Castelli, el 3 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2575

Declarar de interés legislativo y provincial la "Primer Exposición y Muestra Pedagógica de la Esc., del Ámbito Rural", los días 22 y 23 de octubre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2576

Declarar de interés legislativo la 1º Conferencia sobre Mercado de Capitales y Agrícolas del Norte, realizada el 8 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2577

Expresar beneplácito ante la presentación del Libro "Política y/o Violencia", de Pilar Calveiro.

RESOLUCIÓN Nº 2578

Declarar de interés cultural y legislativo provincial el Seminario en homenaje por los 50 años de la publicación de la novela "Rayuela", el 9 de octubre en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 2579

Declarar de interés legislativo la presentación del libro "Estudios de Derecho Penal", a realizarse el 11 de octubre en la Ciudad de Posadas, Misiones.

RESOLUCIÓN Nº 2580

Declarar de interés legislativo la Jornada de Perfeccionamiento Práctico "Tasaciones Técnicas de Inmuebles", que se realiza el 9 y 10 de octubre, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2581

Declarar de interés cultural, legislativo provincial la "Muestra Educativo - Cultural de Mitos Guaraníes", que se llevó a cabo el 8 de octubre en la Provincia de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 2582

Declarar de interés legislativo el curso de Postgrado "Espacio, Sociedad y Relaciones en el Mundo Colonial del Nordeste, a realizarse el 25 y 26 de octubre y el 8 y 9 de noviembre

RESOLUCIÓN Nº 2583

Expresar preocupación ante la decisión unilateral tomada por parte de la República Oriental del Uruguay en autorizar un aumento en la producción de la papelería UPM-Botnia.

RESOLUCIÓN Nº 2584

Declarar de interés legislativo las actividades a realizarse por la "Semana de la Salud", que se desarrolla del 8 al 11 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2585

Expresar satisfacción ante la presentación del libro "Lo que el Viento (no) se llevó", de Roberto Baschetti.

RESOLUCIÓN Nº 2586

Declarar de interés cultural y legislativo provincial, las actividades denominadas Octubre-Mes por el Derecho a la Identidad, realizadas durante éste mes.

RESOLUCIÓN Nº 2587

Expresar acompañamiento a la resolución de elevar a Juicio Oral a ex altos oficiales de la Policía Federal del Área de Inteligencia por crímenes de secuestros.

RESOLUCIÓN Nº 2588

Expresar beneplácito ante la realización del acto homenaje, a la militante desaparecida Cecilia Rotemberg, que se llevó a cabo el 16 de septiembre, en Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 2589

Expresar beneplácito ante la presentación del libro "El Carro de la Vida", que se llevó a cabo el 27 de septiembre, en Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 2590

Declarar de interés provincial al 7º Congreso Internacional Síndrome Cornelio de Lange, a realizarse desde el 14 al 16 de noviembre en Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 2591

Declarar de interés legislativo la inauguración de la sede de la UNNE que se realiza el 11 de octubre, en la Ciudad de J. J. Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 2592

Declarar de interés legislativo y provincial la presentación del libro "Consejos Saludables", que se realiza el día 11 de octubre, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2593

Declarar de interés legislativo, educativo y cultural provincial la "Primera Muestra Provincial del Educación Técnica", a llevarse a cabo desde el 13 al 15 de noviembre en la Ciudad de Barranqueras.

RESOLUCIÓN Nº 2594

Integrar la Comisión de Evaluación y Adjudicación para el otorgamiento del Premio Anual en Reconocimiento a la

Labor más Destacada en la Erradicación de la Violencia de Género de la Cámara de Diputados.

RESOLUCIÓN Nº 2595

Vetar parcialmente el proyecto de Ley 7237.-

DECLARACIÓN Nº 11

Beneplácito y reconocimiento al Sr., Carlos A. Toledo, por la colaboración permanente a favor de las Instituciones Educativas, Religiosas, de Salud, de Jubilados Provinciales y Nacionales, de Clubes y Artísticas de la localidad de Campo Largo.

DECLARACIÓN Nº 12

Beneplácito por los 25 años del Sr., Luís Hoyos personal no docente de la Escuela de Educación Primaria Nº 648 de la localidad de Campo Largo.

SESIÓN DEL 30-10-13**RESOLUCIÓN Nº 2596**

Declarar de interés provincial el "I Encuentro Provincial de Celiaquía 2013", a realizarse el día 8 de Noviembre en el Recinto de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, de nuestra ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2597

Declarar de interés provincial legislativo, provincial y educativo, el libro "La Trata de Personas y la Responsabilidad del Estado de Garantizar la Dignidad como Imperativa de Justicia".

RESOLUCIÓN Nº 2598

Declarar de interés legislativo, educativo y provincial la celebración de las Bodas de Oro de la Escuela Primaria Nº 700, que se realiza el 8 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2599

Adherir al "Día del Empleado Municipal", el 8 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2600

Expresar beneplácito ante la creación de la Universidad Campesina.

RESOLUCIÓN Nº 2601

Declarar de interés provincial la imposición del nombre Elisa Banegas a la Escuela de Educación Primaria Nº 786 del Paraje Lote Morassi.

RESOLUCIÓN Nº 2602

Expresar satisfacción ante la creación de la página www.siar.com.ar, elaborado por el CESVI.

RESOLUCIÓN Nº 2603

Expresara satisfacción ante la presentación del libro "Cultura para Todos".

RESOLUCIÓN Nº 2604

Expresar beneplácito con motivo de la entrega de 215 equipos de trabajo a la Dirección de Vialidad Provincial.

RESOLUCIÓN Nº 2605

Expresar beneplácito con motivo de la incorporación de la Argentina al Club de siete países, que desarrollan satélites en el mundo.

RESOLUCIÓN Nº 2606

Expresar beneplácito con motivo de la inauguración de una primera etapa de la Planta Textil Pampero Cardón en la localidad de Fontana.

RESOLUCIÓN Nº 2607

Expresar beneplácito con motivo de la inauguración del estadio cubierto del Club Juventud de Villa Centenario.

RESOLUCIÓN Nº 2608

Declarar de interés provincial la participación del atleta Sergio F. Romero en el "XX Mundial de Atletismo Master", a realizarse del 15 al 27 de octubre en Brasil.

RESOLUCIÓN Nº 2609

Declarar de interés provincial la "Jornada Políticas Públicas ante la Crisis Climáticas, el 11 de octubre en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2610

Declarar de interés provincial el evento que lleva adelante la Asociación Civil "Apostando a la Vida", el 19 de octubre, en el Hospital J. C. Perrando.

RESOLUCIÓN Nº 2611

Declarar de interés legislativo y provincial la inauguración del edificio de la Sede Gremial de la Asociación Chaqueña de Bibliotecarios de ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2612

Declarar de interés legislativo y provincial la primera jornada "Trabajo de Fiscalías, Políticas y Ciudadanía por más Seguridad, que se realiza el día 9 del corriente.

RESOLUCIÓN Nº 2613

Evocar con pesar el 3º aniversario del fallecimiento del ex Pte., de la Nación Argentina Néstor Kirchner.

RESOLUCIÓN Nº 2614

Expresar acompañamiento al pedido de captura internacional del Sacerdote ex Capellán del Ejército, Aldo O. Vara.

RESOLUCIÓN Nº 2615

Expresar beneplácito con motivo de la inauguración del Club Aprendices de la Ciudad P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 2616

Expresar beneplácito con motivo de la inauguración de las obras de pavimentación, en la Ruta Provincial Nº 3-Villa Río Bermejito.

RESOLUCIÓN Nº 2617

Expresar beneplácito por las designaciones de la Srta. Milagros Monzón como integrante de la Selección Nacional de Atletismo y el Sr. Facundo Peralta como integrante de la Selección Argentina de Fútbol.

RESOLUCIÓN Nº 2618

Felicitar a los bailarines que reciben los "Premios Bambalinas a la Danza 2013 de Atach, el 12 y 13 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2619

Declarar de interés legislativo, provincial y cultural el curso sobre Estética y Arte Contemporáneo, que se llevará a cabo el 1º de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2620

Expresar beneplácito por la presencia de la Editorial de la UNNE, en la Feria del Libro de Frankfur, del 9 al 13 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2621

Expresar beneplácito con motivos del curso de "El Test Gestáltico Vasomotor de Bender como herramienta proyectiva. Aportes de la clínica", que se realizara el 1 de noviembre, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2622

Expresar beneplácito con motivo de la adjudicación de 39 becas de intercambio para estudiantes de la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 2623

Declarar de interés legislativo el "2º Foro Provincial del Árbol", que se realiza el 31 octubre y 1 de noviembre, en la localidad de Colonia Benítez.

RESOLUCIÓN Nº 2624

Declarar de interés legislativo y provincial la "1ª Copa de Rugby Zicosur", que se juego el 12 y 13 de octubre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2625

Expresar beneplácito por haber sido seleccionado los proyectos de investigadores y alumnos de la Facultad de Ingeniería de la UNNE, en la exposición "Innovar 2013, que se realizó desde el 9 al 13 de octubre, en Tecnópolis.

RESOLUCIÓN Nº 2626

Declarar de interés legislativo y provincial el Trigésimo Aniversario de la asunción de Raúl R. Alfonsín, como Pte., de la República Argentina.

RESOLUCIÓN Nº 2627

Expresar satisfacción por la exitosa cirugía a la que fuera sometida la Sra. Presidente de la Nación.

RESOLUCIÓN Nº 2628

Expresar beneplácito por el anuncio del Gobierno Argentino de un acuerdo por una nueva estrategia de créditos con el Bco. Mundial.

RESOLUCIÓN Nº 2629

Declarar de interés legislativo y provincial curso de postgrado de "La enseñanza del Derecho", que llevará a

cabo los días 22, al, 24 y del 29 al 31 de octubre, en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 2630

Declarar de interés legislativo y provincial el postgrado de "Tipografía para publicistas", que se realizará los días 25 y 26 de octubre en la Universidad de la Cuenca del Plata en la Ciudad de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 2631

Declarar de interés legislativo y provincial el ciclo de Cine "Cultivando Libertadores", que se inicia el 11 de octubre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2632

Expresar beneplácito por la "2º Maratón – Vuelve a fijar la Meta", a celebrarse el 15 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2633

Expresar beneplácito y felicitar a los estudiantes de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la UNNE, por el documental realizado por ellos, que se realizó el 13 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2634

Expresar satisfacción ante la participación de la Delegación Argentina en el Mipcom 2013, que se desarrolló del 7 al 10 de octubre, en Francia.

RESOLUCIÓN Nº 2635

Expresar satisfacción y da la bienvenida al músico y cantautor Lisandro Aristimuño, que presenta su quinto disco el 23 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2636

Expresar beneplácito ante la incorporación por parte de la Comisión Nacional de Energía Atómica, de un brazo robótico con sistemas electrónicos resistentes a la radiación y con una fuerte capacidad de trabajo.

RESOLUCIÓN Nº 2637

Expresar acompañamiento al dictado de las condenas de prisión perpetua al ex capitán del ejército, al ex subteniente y al ex teniente primero, por crímenes de Lesa Humanidad.

RESOLUCIÓN Nº 2638

Expresar beneplácito por la presencia del "Teatro Negro de Praga" en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2639

Expresar beneplácito, ante la firma del Convenio entre el Fiscal General de la República de Costa Rica, Jorge Chavarría Guzmán, y la Procuradora Gral., de la Nación, Alejandra Gils Garbó, destinado al fortalecimiento de la persecución del crimen organizado a nivel internacional.

RESOLUCIÓN Nº 2640

Destacar que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de Tucumán, receptó el pedido de ampliar la acusación sobre 18 imputados por delitos sexuales.

RESOLUCIÓN Nº 2641

Expresar beneplácito, ante la elección de la Procelac y la Unidad de Información Financiera, como referentes argentinos, para la ejecución de las líneas de acción en materia de lucha contra el lavado de activos, el 4 de octubre pasado.

RESOLUCIÓN Nº 2642

Destacar la realización y presentación de una encuesta de la Academia Nacional del Cine.

RESOLUCIÓN Nº 2643

Expresar beneplácito por la reciente Apertura de Sobres con Ofertas para la ejecución del Sistema de Colección e Impulsión Cloacal del Área Metropolitana.

RESOLUCIÓN Nº 2644

Expresar beneplácito ante el trabajo elaborado por el Grupo de Estudio de Economía Nacional y Popular, consistente en comparar el salario mínimo vital y móvil y el poder de compra en América del Sur.

RESOLUCIÓN Nº 2645

Expresar beneplácito por la realización de la 61ª entrega de Premios Cóndor de Plata, en la que el film Infancia Clandestina, fue merecedora de cinco Cóndor de Plata.

RESOLUCIÓN Nº 2646

Expresar beneplácito ante la presentación, del balance del Instituto para las Obras de Religión, nombre formal del Banco del Vaticano, el 1º de octubre, impulsado por el Papa Francisco.

RESOLUCIÓN Nº 2647

Adherir el 10 de diciembre a los actos en conmemoración del "Día Internacional de los Derechos Humanos".

RESOLUCIÓN Nº 2648

Expresar satisfacción por anuncio efectuado por el Sr. Gobernador de la Provincia, de la construcción de un Estadio de Fútbol cerrado y la pavimentación de 100 cuerdas, en Castelli.

RESOLUCIÓN Nº 2649

Expresar beneplácito por la entrega de 32 viviendas del Programa Sueños Compartidos, el 8 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2650

Expresar satisfacción por la firma del Gobernador y el Coordinador de Proyectos con Financiamiento Externo del Ministerio de Planificación de la Nación Pablo Abal Medina, de varios convenios.

RESOLUCIÓN Nº 2651

Congratular y felicitar a la Asociación Chaqueña de Yoga por los reconocimientos y premios, en la competencia de Danza y Yoga Artístico, en la Ciudad de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 2652

Expresar satisfacción por la llegada a la Provincia de los Jefes Distritales de Vialidad Nacional de 24 Provincias Argentinas, conjuntamente con el Subadministrador de Vialidad Nacional Carlos Alonso, a fin de participar del festejo nacional por el Día del Camino.

RESOLUCIÓN Nº 2653

Congratular y Felicitar a la tenista chaqueña Silvina Delgado por haberse consagrado "campeona en singles y en dobles", el pasado 26 de septiembre, en Mendoza.

RESOLUCIÓN Nº 2654

Declarar de interés legislativo la exposición de Bellas Artes, que se realiza durante el mes de octubre en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2655

Conmemorar la semana de la familia que se realiza del 14 al 20 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2656

Congratular y felicitar a las bailarinas de la Escuela de Ballet "Verónica Turtola" por los premios logrados en el concurso realizado en Villa Carlos Paz

RESOLUCIÓN Nº 2657

Expresar beneplácito por las campañas del Ministerio de Planificación y Ambiente, en la localidad de Pampa del Infierno, el 24 de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2658

Declarar de interés legislativo el VI Torneo Nacional de Yoga Deportivo que se realiza el 17 de noviembre, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2659

Expresar beneplácito por la designación de la Ing. Agrónoma Diana Piedra, del INTA Centro Regional Chaco, Formosa, como "Presidente de la Asociación Latinoamericana de Investigación y Desarrollo del Algodón (ALIDA)".

RESOLUCIÓN Nº 2660

Declarar de interés educativo y provincial el "Acuerdo de Recíproca Colaboración en Capacitación y Asistencia Técnica Mutua, firmado el 8 de octubre entre el Instituto de Cultura y la UNCAUS.

RESOLUCIÓN Nº 2661

Declarar de interés educativo, legislativo y provincial, la recopilación de producciones escritas denominada "Paloma Mensajera".

RESOLUCIÓN Nº 2662

Declarar de interés provincial la imposición del nombre Mateo C. Held, a la E. E. P. Nº 130, el día 19 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2663

Declarar de interés legislativo el "2º Foro Provincial del Árbol, que se realiza el 31 de octubre y el 1 de noviembre, en la localidad de Colonia Benítez.

RESOLUCIÓN Nº 2664

Expresar beneplácito ante la realización del "Segundo Encuentro Nacional de Radios Escolares del Centro de Actividades Juveniles (CAJ)"; que se llevó a cabo del 8 al 10 en Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 2665

Expresar beneplácito ante la realización del "Encuentro Latinoamericano de Comunicación en los Territorios", que se llevó a cabo el 9 y 10, en el Espacio Memoria y D. H.. (Ex Esma)

RESOLUCIÓN Nº 2666

Expresar beneplácito ante la realización del 12º Festival y Congreso de Arte "Una puerta a la libertad-No al manicomio", que del 8 al 13 de octubre, congregó a representantes de artistas que trabajan en Salud Mental en la ciudad de Mar del Plata.

RESOLUCIÓN Nº 2667

Declarar de interés cultural y legislativo provincial la realización del Foro Mundial de D. H., que se lleva a cabo en Brasil del 10 al 13 de diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 2668

Expresar acompañamiento al proceso de investigación y seguimiento tendiente a posibilitar la apertura y sustanciación de juicios.

RESOLUCIÓN Nº 2669

Declarar de interés cultural y legislativo provincial la "Jornada de Reflexión en el Marco de la Presentación de la Solicitud de Opinión Consultiva de niñez migrante, que se llevó a cabo el 16 de octubre en la Ciudad de Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 2670

Expresar beneplácito ante la primera exposición de la muestra fotográfica denominado, "Un exilio sin retorno", en el marco de la conmemoración de 40º años del Golpe Militar en Chile.

RESOLUCIÓN Nº 2671

Expresar acompañamiento al Comité Argentino de Seguimiento y Aplicación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

RESOLUCIÓN Nº 2672

Declarar de interés legislativo y provincial el "Seminario sobre Perspectiva Crítica de la Criminología, Factores de Vulnerabilidad y Cultura del Delito en Argentina y Latinoamérica", realizado el 16 y 17 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2673

Expresar beneplácito con motivo del "5º Encuentro de Jóvenes del MERCOSUR", a llevarse adelante los días 18 y 19 de Octubre, en nuestra Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2674

Declarar de interés cultural y provincial la muestra de Cuadros para no Videntes y Videntes, el 16 de octubre, en ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2675

Expresar preocupación por la situación que están atravesando miles de dominicanos nacidos en República Dominicana e hijos de inmigrantes Haitianos por una decisión de la Corte que ordena quitar la ciudadanía a los mismos.

RESOLUCIÓN Nº 2676

Expresar beneplácito con motivo de la entrega de dos nuevas autobombas a la Unidad Especial de Bomberos de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 2677

Declarar de Interés Cultural y Legislativo Provincial, la Conferencia "Los desafíos de la Economía Política hoy. Argentina y el Mundo", que se llevó a cabo el 18 de octubre, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2678

Declarar de Interés Legislativo las Segundas Jornadas de reflexión sobre la Interculturalidad, a realizarse desde

el 29 al 31 de octubre en el Instituto de Educación Superior de la localidad de Pampa del Infierno.

RESOLUCIÓN Nº 2679

Expresar Beneplácito con motivo de un significativo aumento en la venta de autos usados, conforme a la información de la CCA.

RESOLUCIÓN Nº 2680

Expresar beneplácito por la firma del convenio entre el Gobierno Provincial y la FEHGRA, que permitirá la incorporación de platos regionales en el menú de los prestadores gastronómicos de toda la provincia.

RESOLUCIÓN Nº 2681

Expresar beneplácito con motivo del reconocimiento a la Estación Meteorológica de la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 2682

Expresar beneplácito por la audiencia pública realizada por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial, en la Chacra 209.

RESOLUCIÓN Nº 2683

Expresar beneplácito por el Proyecto de Inversión Turística llevado a cabo entre el Gobierno, Hoteles, Bares Restaurantes y Agencias de Viajes.

RESOLUCIÓN Nº 2684

Expresar beneplácito por la presencia del Dr. Pablo Vassel, quién disertó el 16 de octubre, en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 2685

Declarar de interés legislativo la conmemoración del "Día Nacional del Donante Voluntario de Sangre", el 9 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2686

Expresar beneplácito por la conmemoración del aniversario de la Localidad de Quitilipi.

RESOLUCIÓN Nº 2687

Expresar beneplácito por el Día del Ama de Casa, el 1 de diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 2688

Expresar beneplácito por el día del Trabajador de Espectáculos Públicas, que se celebra el 23 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2689

Expresar beneplácito por la reciente inauguración de la planta industrial "Pampero" del Grupo Cardón, en las localidades de Puerto Tirol y Fontana, de esta Provincia.

RESOLUCIÓN Nº 2690

Expresar beneplácito por las nuevas licitaciones públicas realizadas por Gobierno del Cr. Jorge M. Capitanich en el presente mes de octubre de 2013

RESOLUCIÓN Nº 2691

Declarar de interés legislativo y provincial la Videoconferencia sobre "Lenguaje y Género", a realizarse el próximo 30 de octubre, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2692

Expresar satisfacción con motivo de la participación de nuestra provincia en el "1º Festival de Gastronomía, en Tecnópolis, el 20 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2693

Expresar satisfacción por la participación de la Provincia del Chaco en Tecnópolis, en el marco del festival gastronómico denominado "Raíz", el pasado 20 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2694

Expresar beneplácito con motivo de la incorporación de una patrulla policial motorizada, con el objeto de reforzar la seguridad en la zona metropolitana de nuestra capital.

RESOLUCIÓN Nº 2695

Expresar beneplácito con motivo de la inauguración de la "Biblioteca de Cultura", que se llevó a cabo el 24 de octubre en nuestra Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2696

Expresar beneplácito con motivo del curso de "Capacitación sobre Problemas de Aprendizaje", que se lleva a cabo el 8 y 9 de noviembre en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 2697

Expresar beneplácito con motivo del curso de capacitación sobre Problemas de Aprendizaje, a llevarse a cabo el 8 y 9 de noviembre, en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 2698

Expresar beneplácito con motivo de haber sido beneficiadas familias chaqueñas al ser sorteadas en el Marco Plan Procrear.

RESOLUCIÓN Nº 2699

Adherir a las "Jornadas Sobre Experiencias de Iniciación Literaria", que se lleva a cabo el 23 y 30 de octubre en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 2700

Expresar beneplácito con motivo del ascenso de 2200 Agentes de Policía.

RESOLUCIÓN Nº 2701

Declarar de interés legislativo y provincial el "III Congreso Nacional y Regional de la Asociación Argentina de Psicología Jurídica y Forense, que se realizará del 31 de octubre al 1 de noviembre en la Ciudad de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 2702

Declarar de interés provincial y cultural el panel sobre "Procesos Creativos de Artistas Visuales Locales", que se llevó a cabo el 25 de octubre en Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2703

Expresar satisfacción por la primera venta de materiales reciclados de la Planta de Tratamiento de residuos de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 2704

Declarar de interés provincial y legislativo el Congreso "Juventud de Vida- Rescatando una Generación", que se desarrolla el 10 de noviembre en Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2705

Declarar de interés educativo legislativo y provincial la entrega del 1º Premio Mercosur de Ciencia y Tecnología 2013.

RESOLUCIÓN Nº 2706

Expresar beneplácito con motivo del aumento en la actividad industrial en el mes de septiembre.

RESOLUCIÓN Nº 2707

Expresar beneplácito por el aporte realizado por el P. E. y Lotería Chaqueña para el reacondicionamiento del Centro Juvenil Agrario de Cooperativa de la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 2708

Adherir a los eventos conmemorativos con motivo del 126 aniversario de la fundación de Colonia Popular el 24 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2709

Declarar de interés legislativo la celebración del 86º aniversario de la fundación de la localidad de Pampa del Infierno, que se conmemora el 7 de diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 2710

Conmemorar el próximo 2 de diciembre el "Día Internacional de la Abolición de la esclavitud".

RESOLUCIÓN Nº 2711

Expresar beneplácito por los trabajos efectuados por trabajadores pertenecientes a la Dirección de Vialidad Provincial, por la colocación de ripio en Ruta Nº 30.

RESOLUCIÓN Nº 2712

Expresar beneplácito por la reciente inauguración oficial de 112 viviendas para la Organización Barrial Tupac Amarú, en la Ciudad de Villa Ángela.

RESOLUCIÓN Nº 2713

Declarar de interés provincial el evento "Fútbol por los Chicos del Impenetrable, que se realiza el 9 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2714

Expresar beneplácito por las obras de construcción de desagües pluviales, desarrolladas en Villa Facundo y Villa Palermo II, de ésta Ciudad.

RESOLUCIÓN Nº 2715

Expresar satisfacción por la decisión política del Sr. Gobernador, por la construcción de 40 viviendas del "Plan Techo Digno", en la Localidad de Gral. Vedia.

RESOLUCIÓN Nº 2716

Expresar beneplácito por el Día Mundial para la Prevención del Abuso contra los Niños, a celebrarse el 19 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2717

Declarar de interés legislativo la presentación del libro "El Pacto", el 31 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2718

Declarar de interés legislativo y provincial las V Jornadas de Diabetes, el 6 de diciembre.

RESOLUCIÓN Nº 2719

Expresar beneplácito por la convocatoria de inscripción del programa Chaco Siglo XXI, para la etapa 2014 – 2015.

RESOLUCIÓN Nº 2720

Declarar de interés legislativo y provincial el "III Congreso Internacional de Ciencia para la Paz y el Desarrollo, que se realiza el 11 y 12 de noviembre, en la UTN.

RESOLUCIÓN Nº 2721

Declarar de Interés Legislativo el VII modulo del plan de capacitación nacional sobre " Proyecto de Reforma, actualización y unificación de los Códigos Civil y Comercial de la Nación en paralelo con el Derecho Vigente "a realizarse el día 1 de noviembre en la provincia del Chaco.

RESOLUCIÓN Nº 2722

Expresar beneplácito por el operativo de seguridad desplegado por el gobierno de la provincia, en la jornada del 27 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2723

Expresar beneplácito por la adquisición por parte de la Municipalidad de Puerto Vilelas de un hidroelevador, el 15 de octubre

RESOLUCIÓN Nº 2724

Declarar de interés legislativo el Torneo Antuan Joyerías, que se realiza el 2 de noviembre, en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2725

Declarar de interés legislativo el Torneo "Abierto de Tenis", que se realiza el 2 y 3 de noviembre, en Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2726

Congratular y felicitar a la delegación chaqueña de Squash, por su participación en el abierto de la República, realizado el 18 de octubre en Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2727

Congratular y felicitar a los deportistas chaqueños Rocío Aranda y Andrés Arce, por la obtención de la medalla de bronce, en el Campeonato Sudamericano, en el Jaime Zapata, el 19 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2728

Congratular y felicitar al joven chaqueño Cristian O. Cuesta, estudiante de la UNNE, miembro del proyecto ganador en el concurso Innovar 2013.

RESOLUCIÓN Nº 2729

Expresar beneplácito por la presentación de los productos agrícolas del Chaco, en "Apimondia 2013", que se realizó en Ucrania del 11 al 13 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2730

Declarar de interés legislativo la 9º Edición de "Expo Educativa 2013" a realizarse el día 8 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2731

Declarar de interés legislativo la gran fiesta de las familias, que se realiza el 1 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2732

Congratular y felicitar al piloto Giorgio Carrara, campeón Pre-Junior en el Campeonato Nacional de Karting, realizado 19 y 20 en Mendoza.

RESOLUCIÓN Nº 2733

Expresar beneplácito por el convenio firmado entre la Asociación de Productores Avícolas de Castelli y el Instituto de Investigación Científica de Ucrania.

RESOLUCIÓN Nº 2734

Expresar beneplácito ante la presentación en la Cámara de Diputados de la Nación, de una iniciativa legislativa que

propicia la creación del Instituto de la agricultura Familiar Campesina.

RESOLUCIÓN Nº 2735

Declarar de interés legislativo a la 5º Jornada de Relaciones Públicas, que se realizará el 7 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2736

Congratular y felicitar a las jugadoras de Rugby Femenino de ixto por su participación en el Torneo Nacional de Clubes Femeninos, el 13 de octubre en la Provincia de Tucumán.

RESOLUCIÓN Nº 2737

Destacar la realización de una inspección judicial en el Regimiento de "La Liguria" de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2738

Congratular y felicitar a la delegación chaqueña de Tenis de Mesa del Club Regatas Resistencia, por la obtención de las medallas de oro, plata y bronce en el Gran Prix Mesopotámico.

RESOLUCIÓN Nº 2739

Congratular y felicitar al ciclista Sergio Chucoff, por su brillante actuación logrando una Medalla de Oro, disputado en la Ciudad mexicana de Guadalajara, el pasado 23 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2740

Expresar beneplácito ante la distinción con título Dr. Honoris Causa, dado al ex Pte., de la República Federativa de Brasil, Luís I. Da Silva.

RESOLUCIÓN Nº 2741

Congratular y felicitar al deportista castellense Franco Stupaczuk, por su consagración como Campeón del Torneo de Padel APP 1000, disputado en la Ciudad de Córdoba el pasado 15 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2742

Expresar beneplácito por la presentación del nuevo formato de diploma de pregrado, grado y postgrado por parte del Consejo Superior de la UNNE, el pasado 23 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2743

Expresar beneplácito ante realización del "Seminario Latinoamericano de Legislación Archivista", que se llevó

RESOLUCIÓN Nº 2744

Congratular y felicitar a Marcos Zeniquel, por la obtención de la medalla de plata en los Juegos Juveniles Panamericanos, realizados en Bs. As., del 13 al 20 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2745

Declarar de interés legislativo y provincial, la "Expo Salud 2013", a realizarse el 7 de noviembre en la UNNE de la Ciudad de Corrientes.

RESOLUCIÓN Nº 2746

Expresar beneplácito ante la presentación del libro "Máquinas de Captura. Los medios concentrados en tiempo del kirchnerismo", que se llevó a cabo el 18 de octubre.

RESOLUCIÓN Nº 2747

Declarar de interés legislativo la Jornada Provincial de Secretarios Judiciales, que se realiza el 8 de noviembre, en la Ciudad de P. R. S. Peña.

RESOLUCIÓN Nº 2748

Declarar de interés legislativo el "II Encuentro de Publicidad, Diseño y Marketig PAF! 2013" los días 15 y 16 de noviembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2749

Expresar beneplácito por la disertación del Gobernador de la Provincia del Chaco en el primer Congreso Internacional de Responsabilidad Social, realizado el 14 de octubre en Bs. As.

RESOLUCIÓN Nº 2750

Declarar de interés legislativo el curso de Postgrado sobre Acumulación, Tierras y Conflictos, que se realiza el 14 de noviembre en la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 2751

Congratular y felicitar al piloto chaqueño Martín González, por consagrarse campeón del MX Correntino, torneo que se llevó a cabo el 15 de octubre, en Ituzaingó.

RESOLUCIÓN Nº 2752

Congratular y felicitar al piloto chaqueño Andrés Gandola, por obtener el segundo puesto en el circuito internacional de Río Hondo.

RESOLUCIÓN Nº 2753

Declarar de interés legislativo y provincial las "Jornadas Provinciales de Psicología y D. H." y el "I Encuentro de Arte y Salud Mental": "El desafío artesanal de la inclusión social" los días 8 y 9 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2754

Declarar de interés legislativo y provincial, la 1ª Jornada Interdisciplinaria, "Accesibilidad e Inclusión desde el Reconocimiento de la Diversidad Humana", el día 6 de noviembre en la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2755

Expresar beneplácito por motivo del Convenio firmado por el Gobierno, para la realización de viviendas tuteladas para adultos mayores en diferentes barrios.

RESOLUCIÓN Nº 2756

Declarar de interés legislativo, educativo y provincial las "Jornada de actualización sobre el estado actual y los distintos aspectos de la reforma de la ley procesal laboral de la Provincia del Chaco".

RESOLUCIÓN Nº 2757

Solicitar al P. E., informe cuál es el sostén jurídico-constitucional de los decretos 2445/12 y el Decreto 2557/12, por los cuales procede a adjudicar la explotación y comercialización del Puerto Barranqueras.

RESOLUCIÓN Nº 2758

Solicitar al Tribunal de Cuentas, informe sobre el estado actual en el que se encuentra el Expte. Nº 401110210-23731.

RESOLUCIÓN Nº 2759

Solicitar a la Dirección de Vialidad Provincial, informe respecto al Consorcio Caminero Nº 82 de Misión Nueva Pompeya.

RESOLUCIÓN Nº 2760

Solicitar al P. E., informe si la Fiduciaria del Norte a través de algún fideicomiso o fondo fiduciario ha otorgado algún tipo de asistencia que involucre a la empresa.

RESOLUCIÓN Nº 2761

Solicitar al P. E., informe en relación a los rubros "mantenimiento de infraestructura" y "redes" de las facturaciones mensuales y Fideicomiso Financiero SAMEEP.

RESOLUCIÓN Nº 2762

Solicitar al T. C. P., informe estado de tramitación en el que se encuentra el Expte. 402-24798-E.

RESOLUCIÓN Nº 2763

Solicitar al IPDUV, un informe sobre puntos relacionados con el Plan 26 Federal Plurianual. Grupo 0100053 del Bº D. Santiago, de la Ciudad de Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2764

Solicitar al T. C. P., informe en relación a la agencia de Ciencias y Tecnología, si se ha determinado en el citado decreto la forma de designación del directorio, sus funciones y deberes.

RESOLUCIÓN Nº 2765

Aceptar veto parcial al proyecto de Ley 7221.

RESOLUCIÓN Nº 2766

Expresar satisfacción y agrado por el índice alcanzado por el programa "Garrafa para Todos".

RESOLUCIÓN Nº 2767

Expresar beneplácito por un aniversario más de la reivindicación de la lucha del Movimiento Obrero Argentino, a conmemorarse durante el mes de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2768

Expresar satisfacción por la entrega de una ambulancia al Hospital "Doctor José Ingenieros" de la localidad de San Bernardo.

RESOLUCIÓN Nº 2769

Expresar beneplácito por el inicio de la construcción de un polideportivo en la localidad de Ciervo Petiso.

RESOLUCIÓN Nº 2770

Expresar beneplácito por el "Día Mundial de la Ecología", que se celebre el 01 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2771

Expresar beneplácito con motivo del "Curso de Introducción a los Sistemas de Información Geográfica", a llevarse a cabo los días del 26 al 29 de noviembre, en el Campus de la UNNE.

RESOLUCIÓN Nº 2772

Adherir a la conmemoración del Día Mundial de la Diabetes, que se celebra el 14 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2773

Adherir a la conmemoración del Día de la Educación Técnica, que se celebra el 15 de noviembre.

RESOLUCIÓN Nº 2774

Declarar de interés provincial el "Primer Congreso de Derecho Penal Tributario", a llevarse a cabo del 13 al 15 de noviembre, en la Ciudad de Santa Fe.

RESOLUCIÓN Nº 2775

Expresar beneplácito con motivo de la declaración efectuada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, donde determinó la constitucionalidad plena de la Ley Nº 26.522.

RESOLUCIÓN Nº 2776

Declarar de interés legislativo, educación y provincial las "Jornadas de actualización sobre el estado actual y los distintos aspectos de la reforma de la ley procesal laboral de la Provincia del Chaco, los días 25 de noviembre y 8 de diciembre en Resistencia.

RESOLUCIÓN Nº 2777

Expresar beneplácito con motivo del comienzo de obras de la "Autovía Ruta 11" a cargo de la empresa DECAVIAL Saicac.

DECLARACIÓN Nº 13

Su beneplácito por el proyecto educativo "Las Macrohabilidades", de la Escuela de Educación Secundaria Nº 106 de Pampa Grande.

DECLARACIÓN Nº 14

Beneplácito por el premio obtenido por los Arq., chaqueños C. Pilar, M. J. Roibón, M. Zorrilla y N. Kosal Girassini en el "Concurso Nacional de Anteproyectos para la Revitalización de los Ejes Peatonales de la Ciudad de Salta.

Dr. Pablo L. D. Bosch, Secretario

s/c.

E:20/11/13

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL DE CUENTAS

RESOLUCIÓN SALA I Nº 24/13

EXPTE. Nº 401090211-24456-E

Aprobar sin observaciones, a excepción de la suma de dos mil pesos (\$ 2.000,00), que corresponde ser derivado en esta instancia al área del Juicio Administrativo de Responsabilidad, la rendición de cuentas: "MINISTERIO DE SALUD PUBLICA – FONDOS PROVINCIALES-EJERCICIO 2011".

Dar intervención al área Juicio Administrativo de Responsabilidad para su dilucidación respecto de la suma de dos mil pesos (\$ 2.000,00) sin perjuicio de lo que en más o en menos pudiera resultar del procedimiento establecido en los Artículos 55, 60 y concordantes de la Ley 4159.

Disponer el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN SALA I Nº 48/13

EXPTE. Nº 401030212-25128-E

Aprueba sin observaciones la Rendición de Cuentas del "INSTITUTO DELABORIGEN CHAQUEÑO - Ejercicio 2012". Disponer el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN Nº 56/13 (Sala I)

EXPTE. Nº 403300603-18.130-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de daño, atribuible a agente alguno.

Notifica a la Cámara de Diputados de la Provincia de la presente Resolución.

Da al Boletín Oficial para su publicación en forma sintetizada.

RESOLUCIÓN SALA I Nº 59/13

EXPTE. Nº 401030212-25139-E

Aprueba sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "ENTIDAD DE PROGRAMACION DEL DESARROLLO AGROPECUARIO - PROGRAMADE SERVICIOSAGRICOLAS PROVINCIALES - Ejercicio 2012".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

RESOLUCIÓN SALA I Nº 60/13

EXPTE. Nº 401030212-25143-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL - RECUPERO DE CREDITOS - EX – PRODERNEA – Ejercicio 2012".

RESOLUCIÓN SALA I Nº 68/13

EXPTE. Nº 403130208-21968-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones según lo normado en el Art. 60, Inc. b de la Ley Nº 4159.

Remite al organismo de origen la documentación identificada como "Antecedentes compra Moto vehículos Policía Provincial".

Da al Boletín Oficial para su publicación en forma sintetizada.

RESOLUCIÓN Nº 38/12 – ACUERDO SALA II

EXPTE. Nº 402130212-25236-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Tres Isletas Ejercicio 2012

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45º, inc. a) de la Ley 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Tres Isletas, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

Dr. Damián Servera Serra

Secretario

s/c.

E:20/11 V:27/11/13

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez Civil y Comercial Subrogante de la Segunda nominación, en los autos: "Rodríguez, Mauricio Martín s/Cancelación de Cheque", Expte. Nº 2.440/12, Secretaría Nº 4, con asiento en 9 de Julio Nº 351, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, dispuso: I.- Ordenar la cancelación de los cheques perteneciente a la cuenta corriente Nº 0110-720007658, correspondiente al Banco Patagonia, sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es: Nº 79640241, 79640242, 79640243 y 79640244 correspondiendo a la cuenta corriente de Ramón Héctor JUAREZ. Publíquense edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 Decreto Ley 5.965/63, ratificado por Ley 16.478 agregado al Código de Comercio por aplicación supletoria conforme decreto Ley 4.776/63, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación. En Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, el 15 de abril de 2013.

Silvia Analía Vittar

Abogada/Secretaria

R.Nº 152.918

E:25/10 V:29/11/13

EDICTO.- La Dra. Claudia Torassa, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, en los autos caratulados: "Obregon, Marcela Alejandra s/Cancelación de Cheque" Expte. Nº 692/13. Resuelve: ordenar la cancelación de cheques Nº 14186778,

14186786, 14186787, 14186788, 14186789, 14186790, 02802347, perteneciente a la cuenta corriente N° 3- 015-0940100126-1 del Banco MACRO, Sucursal Resistencia cuyo titular es el Sr. Acevedo, Víctor Jose DNI. N° 12.246.272. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación en la Provincia por el término de quince días.

Dra. Laura V. Buyatti, Abogada/Secretaria
R.N° 152.173 E:8/11 V:6/12/13

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE VERON, EDUARDO LUIS (alias "", D.N.I. N° 30.478.741, Argentino, Soltero, de ocupación Ayud. Albañil, domiciliado en Barrio Mariano Moreno - Av. Rodriguez Peña N° 2440, hijo de Eusebio Veron y de Petrona Centurion, nacido en Resistencia, el 22 de agosto de 1983, Pront. Prov. N° 35467 CF y Pront. Nac. N° U2684552), en los autos caratulados "**VERON, EDUARDO LUIS S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 302/13, se ejecuta la Sentencia N° 74/13 de fecha 01.08.2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a EDUARDO LUIS VERON, de filiación referida, como autor responsable del delito de Robo a mano armada en grado de tentativa (art. 166, inc. 2, 1° supuesto (art. 166, inc. 2, 1° supuesto y art. 42 del Código Penal), a sufrir la pena de tres (03) años y cuatro (04) meses de prisión efectiva, en esta causa N° 1-11861/12, en la que vino requerido a juicio y acusado por un hecho ocurrido el 16 de abril de 2012, en perjuicio de Rodrigo Alfredo Ezequiel Rojas. Sin costas (art. 24 de la Ley de Tasa de Justicia). Ordenándose el inmediato comienzo de la sanción punitiva. II)... Fdo.: Dra. Lucía Martínez Casas de Sanchis. Juez. Dra. Natalia Fernández Floriani. Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal." Resistencia, 05 de noviembre de 2013.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini, Secretario
s/c. E:13/11 V:22/11/13

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ROJAS, ROBERTO RAUL (alias "Negrito", D.N.I. 35.081.430, Argentino, de ocupación Emp. Municipal, domiciliado en Cervantes N°2926 - Barrio Mariano Moreno, hijo de Víctor Raúl Rojas y de María del Pilar Pavón, nacido en Resistencia, el 13 de diciembre de 1989, Pront. Prov. N° 0048282 Secc. RH y Pront. Nac. N° U2619640), en los autos caratulados "**ROJAS, ROBERTO RAUL S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 256/13, se ejecuta la Sentencia N° 103 de fecha 28.06.2013, dictada por el/la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) CONDENAR a ROBERTO RAUL ROJAS, cuyos demás datos de identidad obran "ut supra", como autor penalmente responsable del delito de robo agravado por el uso de arma blanca en concurso ideal con robo agravado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no se tiene por acreditada, en los términos del art. 166 inc.2°, primer párrafo, primer supuesto y último párrafo del mismo artículo, en función con el art. 54 del C.P. y art. 413 inc. 4° y concordantes del C.P.P. Ley N°4538, a cumplir la pena única de cinco (5) años y quince (15) días de prisión efectiva, y más accesorias legales del art.12 con costas. Corresponde al hecho ocurrido en Resistencia, Chaco el 26/11/2012 en perjuicio de Hugo Alberto Rios y Yanina Vallejos; declarándolo reincidente por primera vez (art. 50 del C.P.).Fdo.: Víctor Emilia del Río- Juez Cámara del Crimen N° 2. Dra. Shirley Karin Escribanich-Secretaria". Resistencia, 5 de noviembre de 2013.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini, Secretario
s/c. E:13/11 V:22/11/13

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE MOLINAS, IVAN (D.N.I. N° 37.169.096, Argentino, Soltero, domiciliado en Calle Rosciani N° 395, Resistencia, hijo de Juan Rolando Molinas y de Mariela Ester Acuña, nacido en Resistencia, el 11 de marzo de 1993, Pront. Prov. N° 49698 RH y Pront. Nac. N° 2628453), en los autos caratulados "**MOLINAS, IVAN S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 311/13, se ejecuta la Sentencia N° 069/13 de fecha 12.07.2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a Ivan Molinas como autor responsable del delito de robo a mano armada en grado de tentativa (art. 166 inc.°, 1er supuesto en función con el art. 42 del C.P.), a sufrir la pena de tres años y cuatro meses de prisión efectiva y accesorias legales, en esta causa n° 1-165/13 en la que viniera requerido a juicio y acusado por un hecho ocurrido el 12/01/2013 en perjuicio de Sandy Beatriz Vera.... Fdo.: Dra. Lucía Martínez Casas de Sanchis Juez. Dra. Silvana Soledad Goñi. Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal.". Resistencia, 5 de noviembre de 2013.

Dr. Sergio Ramiro Caceres Olivera
Secretario

s/c. E:13/11 V:22/11/13

EDICTO.- LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, LA SRA. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DRA. HILDAALICIA CACERES DE PASCULLO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ALTAMIRANO, RAMON MAURICIO (D. N.I. N° 29.137.092, Argentino, de ocupación Remisero, domiciliado en Arizaga N° 130 - Villa Marín, Resistencia, hijo de Ecolástico Altamirano y de Carmen Ledesma, nacido en Resistencia, el 8 de diciembre de 1981), en los autos caratulados "**ALTAMIRANO, RAMON MAURICIO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. N° 323/13, se ejecuta la Sentencia N° 26 de fecha 19.03.2009, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza:VI.-) CONDENANDO A RAMON MAURICIO ALTAMIRANO a la pena de cinco años y nueve meses de prisión efectiva por hallarlo incurso en el delito de robo agravado por el uso de armas (art 166 inc. 2do. 1 y 3 párrafos del CP), accesorias legales (art. 12 CP) y costas.-... Fdo.: DR. ANTONIO YURKEVICH -JUEZ- DR. JUAN PABLO CERBERA -SECRETARIO- Cámara del Crimen N° 2", Resistencia, 4 de noviembre de 2013.

Dr. Sergio Ramiro Caceres Olivera, Secretario
s/c. E:13/11 V:22/11/13

EDICTO.- Juzgado de Paz Letrado, ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Orlando David VIGO, DNI N° 12.968.598, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Vigo, Orlando David s/Sucesorio**", Expte. N° 1.981, Año 2012, Sec. N° 1, Dr. José Teitelbaum, Juez Juzgado de Paz Letrado; Dr. Francisco J. Morales Lezica, Abogado, Secretario. Secretaría, 30 de noviembre de 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 153.222 E:15/11 V:20/11/13

EDICTO.- El Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez de Paz Titular, Juzgado de Paz 1ª Categoría, sito en calle Julio A. Roca s/ n, Puerto Tirol, Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Luciana Paola Casali, cita por tres (3) días, emplazando dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Ramón

FERNANDEZ, M.I. N° 14.437.269, en Expte. N° 1.280, año 2013, caratulado: "**Fernández, Ramón s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", para que comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Puerto Tirol, 31 de octubre de 2013.

Dr. Carlos Ariel Alonso
Juez de Paz Titular

R.N° 153.223 E:15/11 V:20/11/13

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez Suplente, Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Primera Instancia de Resistencia, Chaco, Secretaría actuante, en autos caratulados: "**Prado, Erasmo y Gómez, Dorila Máxima s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 8.327/13, cita por tres días (3) y emplaza por treinta días (30) –a partir de la última publicación– a herederos y acreedores de PRADO, Erasmo, M.I. 18.692.684, y GOMEZ, Dorila Máxima, DNI 2.775.495, para que comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 7 de noviembre de 2013.

Dra. Selva L. Puchot, Secretaria

R.N° 153.224 E:15/11 V:20/11/13

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Don Domingo TRABALON, D.N.I. N° 7.404.678, y Doña Nélida ROBLES, D.N.I. N° 2.087.423, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Trabalón, Domingo y Robles, Nélida s/Sucesorio**", Expte. 2.365, año 2013, Sec. N° 1. Secretaría, 29 de octubre de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario

R.N° 153.226 E:15/11 V:20/11/13

EDICTO.- Dra. Lidia Márquez, Juez Civil y Comercial N° 7, Secretaría de la Dra. Liliana Niveyro, sito en Av Laprida 33, Torre II, 2° piso, Resistencia, Chaco, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores de Elizabeth Myriam LOMBARDI (M.I. N° 13.902.198), para que en el plazo de treinta (30) días –posteriores a la última publicación– comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Autos: "**Lombardi, Elizabeth Myriam s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 8.465/13. Resistencia, 4 de noviembre de 2013.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 153.227 E:15/11 V:20/11/13

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia Juzgado Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Resistencia, a cargo de la Sr. Derewicki, Diego Gabriel, Secretaría a mi cargo, sito en Av. Laprida 33 Torre II piso 3º Resistencia, cita y emplaza por 3 (tres) días a herederos y acreedores del Sr. Eduardo Héctor CODUTTI, DNI 14.123.521, para que dentro del término de 30 (treinta) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Codutti, Eduardo Héctor s/Sucesorio**", Expte. N° 4.349/13. Resistencia, 24 de septiembre de 2013. Fdo.: Sra. Secretaria, Juzgado Civil y Comercial de la 8ª Nominación.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 153.230 E:15/11 V:20/11/13

EDICTO.- El Juzgado de Paz letrado de la Ciudad de Quitilipi, sito en calle San Juan N° 455, a cargo de la Dra. Cecilia Natalia Marinic, Juez Suplente, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores y quienes se consideren con derechos a los bienes de

causante Florencio MILESI, D.N.I. N° 7.412.772 para que dentro del término establecido comparezcan y lo acrediten bajo apercibimiento de Ley. En Los autos caratulados: "**Milesi, Florencio s/Juicio sucesorio s/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 460/13. Secretaría N° 2. Quitilipi, 10 de mayo de 2013. Fdo.: Dra. Graciela M. Solís, Secretaria; Dra. Cecilia Natalia Marinic, Juez Suplente, juzgado de Paz Letrado de Quitilipi, Chaco. Quitilipi, Chaco, 4 de octubre de 2013.

Dra. María Rosa Despo, Secretaria

R.N° 153.231 E:15/11 V:20/11/13

EDICTO.- El Juzgado de Paz de la Ciudad de Machagai, sito en Av. San Martín N° 94 a cargo del Dr. Sánchez, Carlos Fabián, Juez, cita por tres días (3) y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Lucio SANCHEZ, 7.408.032, para que dentro del término establecido comparezcan y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. En los autos caratulados: "**Sánchez, Lucio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.357. Machagai, 20 de septiembre de 2013. Fdo.: Dr. Yurovich, Jovan, Secretario. Dr. Sánchez, Carlos Fabián, Juzgado de Paz Letrado de Machagai, Chaco, 29 de octubre de 2013.

Jovan Velimir Yurovich

Abogado/Secretario

R.N° 153.232 E:15/11 V:20/11/13

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2, Secretaría a cargo de la Dra. Nilda Gladys Fretes, Brown N° 249, segundo piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Doña Emilce GUERRERO, M.I. N° 2.788.409, para que comparecer a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Guerrero, Emilce s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.579/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 8 de noviembre de 2013.

Nilda Gladys Fretes

Secretaria Provisoria

R.N° 153.237 E:15/11 V:20/11/13

EDICTO.- Dra. Ma. Eugenia Barranco Cortés, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 4; Dra., Selva L. Puchot, Secretaría, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por IBARRA de ARNOLD, Canturencia, M.I. N° 6.574.392, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Ibarra de Arnold, Canturencia s/Sucesión ab intestato**", Expte, N° 7.504/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 4 de noviembre de 2013.

Dra. Selva L. Puchot

Secretaria

R.N° 153.240 E:15/11 V:20/11/13

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña SANTICh, Mabel Beatriz, M.I. N° 5.399.121 para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Santich, Mabel Beatriz s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 535, Fo. 074, Año 2013. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 24 de septiembre de 2013.

Dra. Claudia Janina Kolonisky

Abogada/Secretaria

R.N° 153.247 E:15/11 V:20/11/13

EDICTO.- El Sr. Juez Civil y Comercial, Dr. Juan Zaloff Dakoff, de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres (3) días

y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de CESAR, José Raúl, M.I. N° 7.425.308, para que hagan valer sus derechos en autos: "**César, José Raúl s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expediente N° 2.370/10, Sec. 2, Juzgado Civil y Comercial N° 1. Secretaría, ... octubre de 2013.

Dra. Noelia M. Silva Genovese
Abogada/Secretaria

R.N° 153.249 E:15/11 V:20/11/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Eugenia Barranco Cortez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la cuarta Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don Isidro CABRERA, D.N.I. N° 7.524.657, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Cabrera, Isidro s/Sucesión ab intestato**", Expte N° 8.458/13. Resistencia, Chaco, a los 11 días de noviembre de 2013.

Dra. Selva L. Puchot, Secretaria

R.N° 153.250 E:15/11 V:20/11/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Andrés Martín Salgado, Juez subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 9, sito en la calle Av. Laprida N° 33, Torre 2°, cuarto piso, de la ciudad de Resistencia, citar por tres días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Julio Gaspar DIAZ, M.I. N° 3.548.176, y Dora SAIACH de DIAZ, M.I. N° 4.681.449, para hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Díaz, Julio Gaspar y Saiach de Díaz, Dora s/Sucesorio**", Expte. 7.244/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 7 de noviembre del 2013. Dr. Andrés Martín Salgado.

Susana R. Zaragoza

Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 153.252 E:15/11 V:20/11/13

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2, Secretaría N° 2 de la ciudad de Resistencia, con domicilio en calle Brown N° 249, 2° piso, de esta ciudad, cita y emplaza por treinta (30) días a partir de la última publicación a herederos y acreedores de NOE, Norma Haydée, D.N.I. N° 12.470.412 y por tres publicaciones, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por sí o por apoderados, en los autos caratulados: "**Noe, Norma Haydée s/Sucesorio**", Expte. N° 713/12. Resistencia, 22 de octubre de 2013.

Nilda Gladys Fretes

Secretaria Provisoria

R.N° 153.254 E:15/11 V:20/11/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz, sito en Av. 9 de Julio N° 5.320, de la ciudad de Barranqueras, Secretaría N° 2; cita por tres (3) días y emplaza a todos los herederos y acreedores de Blanca Irma TOLOSA, M.I. N° 2.938.577, para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación comparezcan y acrediten sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Tolosa, Blanca Irma s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 716/13. Barranqueras, 29 de octubre de 2013.

Marina A. Botello, Secretaria

R.N° 153.255 E:15/11 V:20/11/13

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de la Segunda Nominación, sito en Brown N° 249, segundo piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza a todos los herederos y acreedores de GAUNA, Víctor Hugo, M.I. N° 7.909.522, y LUNA, Evangelista, M.I. N° 4.185.694, para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la última

publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer sus derechos, en los autos caratulados: "**Gauna, Víctor Hugo y Luna, Evangelista s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.592/13. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho, a los 10 días del mes de septiembre de 2013.

Sandra B. Kuc

Abogada/Secretaria

R.N° 153.256 E:15/11 V:20/11/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc, sito en calle Brown 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en autos caratulados: "**Díaz, Benito y González de Díaz, María Luisa s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 639/13, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de los Srs. Benito DIAZ –M.I. N° 3.566.981– y María Luisa GONZALEZ de DIAZ –M.I. N° 6.572.118–, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Secretaría, Resistencia, 7 de agosto del 2013.

Sara B. Grillo

Abogada/Secretaria

R.N° 153.258 E:15/11 V:20/11/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez Juzgado Paz N° 2 de la ciudad de Resistencia, sito en calle Brown N° 249, segundo piso, ciudad; ha dispuesto en los autos caratulados: "**Marín de Allín, Aurora s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.305/13: intimase a los herederos por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación comparezcan a juicio a aceptar o repudiar la herencia bajo apercibimiento de designar al defensor de Ausentes. Not. Dra. Sandra B. Kuc, Secretaria; Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz N° 2.

Nilda Gladys Fretes

Secretaria Provisoria

R.N° 153.261 E:15/11 V:20/11/13

>*<

EDICTO.- Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz Letrado N° 1 de Resistencia, Secretaría N° 2, Dra. Gabriela Pallini, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de MICUCCI, Roberto Eliseo, M.I. N° 3.550.812, y MOYA, Juana Aurelia de MICUCCI, M.I. N° 6.605.685, para que comparezcan y lo acrediten en los autos caratulados: "**Micucci, Roberto Eliseo y Moya de Micucci, Juana Aurelia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.902/13, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2, Dra. Gabriela Pallini. Resistencia, 12 de noviembre de 2013.

Dra. Gabriela Pallini, Secretaria

R.N° 153.265 E:15/11 V:20/11/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, acreedores y todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante: Donatil ORTIZ, M.I. N° 6.349.961, en autos: "**Moreira, Miguel y Ortiz, Donatil s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 1.259/2006, bajo apercibimiento de ley. Villa Ángela, Chaco, 7 de noviembre de 2013.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria

R.N° 153.266 E:15/11 V:20/11/13

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz, a cargo del Juzgado de Paz 1^{ra}. Categoría Especial del Barrio Güiraldes, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**Galván, Protacia Lucía y Gutiérrez, Marcelo Eudí s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 285/13, cita por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, GALVAN, Protacia Lucía, M.I. N° 6.350.102, y GUTIERREZ, Marcelo Eudí, M.I. N° 7.420.595 para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 30 de octubre de 2013.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria

R.N° 153.267 E:15/11 V:20/11/13

>*<

EDICTO.- El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, sito en calle Uruguay 635, 1° piso, a cargo del Dr. Luis Felipe Zaballa, Secretaría autorizante, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Reinaldo GARCIA, M.I. N° 3.561.629, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**García, Reinaldo s/Sucesorio**", Expte. N° 624/13 C. Gral. San Martín, Chaco, 6 noviembre de 2013.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 153.268 E:15/11 V:20/11/13

>*<

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez a cargo del Juzgado de la Primera Instancia Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría actuante, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Durán, Irma Zulema s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 8.990/13, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DURAN, Irma Zulema, D.N.I. N° 6.350.232, fallecido el día 7 de Mayo de 2013, a que comparezcan a hacer valer sus derechos para lo cual se publicarán edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 12 de noviembre de 2013.

Dra. Mónica S. Troche
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 153.271 E:15/11 V:20/11/13

>*<

EDICTO.- Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Civil, Comercial y Laboral de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Gladis Haidé ROJAS, M.I. N° 12.512.141, en autos: "**Rojas, Gladis Haidé s/Sucesorio**", Expte. N° 659/13C. Gral. José de San Martín, Chaco, 12 de noviembre de 2013.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 153.274 E:15/11 V:20/11/13

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez sito en López y Planes N° 26 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, en los autos caratulados "**PROVINCIA DEL CHACO C/MI S.A. S/EJECUCION FISCAL**" Expte. N° 9328/12 publíquese edicto de conformidad a lo dispuesto por el Art. 145, 146, 147 y 321 del C.P.C.C. y art. 4 de la ley 6002, en un diario de local y en el Boletín Oficial por tres (3) días cita a MI S. A. CUIT N° 30/70920559/1, para que en el plazo del quinto día de notificado, que se contarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Resistencia, 29 de octubre del 2013.

Carlos Dardo Lugon, Secretario

s/c. E:15/11 V:20/11/13

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Gustavo Rafael Valero, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Andrijasevich hace saber a Juan Manuel Sánchez (a)... "Rosarino", argentino, soltero, D.N.I. N°: 37.207.752, tareas rurales, que anteriormente residió en Calle Campbel N°4900- Empalme Granero- Rosario, nacido en Granadero Baigorria- Rosario- Sta. Fe el 07/02/1993, con primaria incompleta., con último domicilio en Parcela Quinta 4- Calle 18 y 29- B° Nalá- Ciudad, hijo de Alberto Sanchez (V) y de Norma Graciela Medina; que en estos autos caratulados: "**SÁNCHEZ, JUAN MANUEL S/ROBO**" Expte. N°4371/10-2 - Fiscalía De Investigación N° 4 , se ha dictado la siguiente resolución: "...S. Peña, 04 de Septiembre de 2013... trábese embargo sobre los bienes de... Juan Manuel Sanchez.. hasta cubrir la suma de pesos seis mil (\$4.000), a efectos de garantizar la pena pecunaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de robo (art.164 del C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones. Not."- Fdo.: Dra. Norma R. Nepote De Casalino -Jueza del Juzgado de Garantía: Dra. Tatiana Nuria Mañak- Secretaria Prov. - Juzgado de Garantía; "...S. Peña, 06 de Noviembre de 2013... notifíquese a Juan Manuel Sanchez por medio de Edicto de conformidad al art.170 del C.P.P., lo dispuesto por el Juzgado de Garantía a Fs. 81. Librese Oficio al Boletín Oficial. Not."- Fdo.: Dr.Gustavo Rafael Valero -Fiscal- Dra. Andrea Andrijasevich- Secretaria. Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 06/11/2013.

Dra. Andrea Andrijasevich
Secretaria

s/c. E:15/11 V:27/11/13

>*<

EDICTO.- El Señor Fiscal de Investigación Dr.. Gustavo R. Valero, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, Secretaria a Cargo Dra. Andrea Andrijasevich, hace saber a Sergio Mauricio Babij, argentino, D.N.I. N°: 33.675.409, nacido el día 25/03/1988, hijo de Sergio Babij y de María Roja Acuña, de estado civil soltero, con domicilio en Calle 37 30 y 32 del Barrio Santa Elena, de esta ciudad, que en estos autos caratulados "**BABIJ, SERGIO MAURICIO S/LESIONES LEVES EN ACC. DE TRANSITO (DAM.ZACARIAS, JUAN RODOLFO GOITA, CRISTIAN RENEja)**" Expte. N° 3549/09 se ha dictado la siguiente resolución : "Pcia. R. S. Peña, 12 de Mayo de 2011...trábese embargo sobre los bienes de Sergio Mauricio Babij hasta cubrir la suma de pesos Cinco Mil (\$ 5.000), a efectos de garantizar la pena pecunaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de lesiones culposas simples y lesiones culposas simples en concurso ideal (art. 94 ter. 1° Parte; Art. 94 1° parte en función del Art. 54 del C. P.) diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante...NOT."- Fdo. Dra. Norma R. Nepote de Casalino- Juez- Dra. Mónica M. Trangoni -Sec. Sub- "... S. Peña, 09 de Febrero de 2012... notifíquese a Sergio Mauricio Babij por medio de Edicto de conformidad a lo dispuesto en el Art. 170 de 501 del C.P.P. Librese Oficio al Boletín Oficial. Not."- Fdo. Dra. Fanny A. Zamateo Fiscal - Secretaria Subrogante Dra. Andrea Verónica Bastos. Cita y emplaza por el termino de 5 días bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 06 de Noviembre de 2013.

Dra. Andrea Andrijasevich
Secretaria

s/c. E:15/11 V:27/11/13

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la Tercera Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Suarez de Castresana - Juez, sito en la calle Obligado N° 229 3er. Piso, de nuestra Ciudad, cita por tres días a los derechos

habientes del Sr. Amadeo Demonte, D.N.I.: 6.329.954, emplazándolos por diez días para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos "**Romero Walter Alejandro c/Transporte Amadeo Demonte y Otros s/Despido, Etc.**", Expte. N° 1181/06, bajo apercibimiento de designar defensor Oficial. Resistencia, 8 de noviembre de 2013.

Natalia Vanesa Saltiva

Abogada/Secretaria

s/c. E:15/11 V:20/11/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Omar R. Martínez, Juez, en lo Civil y Comercial de la Décima Octava Nominación, Secretaría N° 18, hace saber por tres (3) días y cita a la Agencia de Seguridad Privada S.L. y Enrique Ferreyra, DNI N° 23.059.822, para que en el término de cinco (5) días de su última publicación comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "**Provincia del Chaco c/Agencia de Seguridad Privada S.L.; y Ferreyra, Enrique s/Ejecución Fiscal**", Expte. 7102/11. Bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente en el juicio. Not. Fdo. Dr. Omar R. Martínez, Juez. Rcia., 22/10/13.

Carlos Dardo Lugon

Secretario

s/c. E:15/11 V:20/11/13

>*<

EDICTO.- Dra Marta B. Aucar de Trotti, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 19 sito en López y Planes N° 38, de la Ciudad de Resistencia, Chaco en autos caratulados: **Romero Rafael Maximo s/Sucesión Ab-Intestato** expte n° 7579/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por Romero Rafael Maximo D.N.I. N° 18.473.080, por el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, por edicto que se publicará por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local. Fdo. Dra. Marta B. Aucar de Trotti Juez Juzgado Civil y Comercial N° 19. Resistencia, 08 de noviembre de 2013.

Dra. Claudia Rosana Ledesma

Abogada/Secretaria

R.N° 153.277 E:18/11 V:22/11/13

>*<

EDICTO.- El Juez de Paz Letrado de Pcia. R. Sáenz Peña -Chaco-, Dr. Jose Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Chavez Geronimo Ricardo s/Sucesorio**" Expte. N° 2419/13, Sec. N° 1, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Chavez Geronimo Ricardo, M.I. N° 7.172.228. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 12 de noviembre de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)

Secretario

R.N° 153.279 E:18/11 V:22/11/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella, Juez de 1ª Instancia del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2, en autos "**Amador Pedro Ricardo c/Serrano Oscar Fernando s/Prescripción Adquisitiva**" Expte. N° 460/12, cita por dos (2) días al Sr. Serrano Oscar Fernando, para que dentro del decimoquinto día de notificado, comparezca a hacer valer sus derechos en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Not. Charata, Chaco, 28 de octubre del 2013. Secretaria de la Dra. Tatiana Raquel Gurman.

Dr. Claudio Federico Bernad

Abogado/Secretario

R.N° 153.280 E:18/11 V:20/11/13

>*<

EDICTO.- El Señor Juez subrogante, Dr. Andrés Martín Salgado del Juzgado Civil y Comercial N° 9, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2 4to. Piso de esta ciudad de Resis-

tencia, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de la causante Mara Renee Alvarez Fabregat D.N.I. N° 20.394.041, para que en el término de treinta (30) días a partir de su última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Alvarez Fabregat de Hauque, Mara Renee s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**". Expte. N° 1826/13. Secretaría de la Dra. Susana R. Zaragoza Abogada-Secretaria Provisoria Juzgado. Civ. y Com. N° 9. Resistencia, 4 de noviembre de 2013.

Susana R. Zaragoza

Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 153.283 E:18/11 V:22/11/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc, sito en calle Almirante Brown 249, Resistencia, Chaco, en autos caratulados: "**Perini, Cesar Elcio s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 2219/13, cita a herederos y acreedores de don Perini, Cesar Elcio, D.N.I. N° M8.380.305, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Resistencia, 23 octubre 2013.

Nilda Gladys Fretes

Secretaria Provisoria

R.N° 153.285 E:18/11 V:22/11/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Beatriz Esther Caceres -Juez-, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 11, Secretaria N° 11, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 69, ciudad, en autos caratulados: "**Finanpro S.R.L. c/Gonzalez, Pascual s/ Ejecutivo**" Expte. N° 2350/10, cita al ejecutado Pascual Gonzalez, D.N.I. N° 12.104.800, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, la siguiente resolución: Resistencia, 16 de marzo de 2010. Autos y Vistos...Resuelvo: I) Llevar a delante la ejecucion contra Pascual Gonzalez, hasta hacerse el acreedor integro pago de la suma de pesos dos mil novecientos treinta y nueve con cincuenta centavos (\$ 2.939,50), en concepto de capital reclamado, con mas los intereses a calculas en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- Presupuestar la suma de pesos ochocientos ochenta y dos (\$ 882,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas de juicio. III.- Hacer saber al ejecutado que dentro de quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando en capital de condena mas la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6°, párrafo primero, de la citada ley. IV.- Imponer las costas de juicio al demandado (art. 21, L. 6.002). V.- Regular los honorarios del profesional interviniente: Lorena Maricel Laurita en las sumas de pesos un mil doscientos (\$ 1.200,00) y de pesos cuatrocientos ochenta (\$ 480,00), como patrocinante y apoderado, respectivamente, con mas I.V.A., si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 -texto agregado por ley 24.432) sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. VII.- Notifíquese en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° de la Ley 6.002 y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias des escrito de demanda y documental acompa-

ñada. VIII.- Regístrese, protocolícese. Fdo. Dra. Beatriz Esther Caceres - Juez. Resistencia, 20 de marzo de 2013.

Carlos Soria
Abogado/Secretario

R.º Nº 153.287 E:18/11 V:22/11/13

————— >*< —————
EDICTO.- La Dra. Beatriz Esther Caceres -Juez-, a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 11, sito en calle Roque Sáenz Peña Nº 69, Ciudad, en los autos "**Finanpro S.R.L. c/Martinelli, Mirtha Olga s/Ejecutivo**", Expte. Nº 8844/10, hace saber por 3 días a la ejecutada Mirtha Olga Martinelli, D.N.I. Nº 10.222.460, la siguiente resolución: Resistencia, 03 de agosto de 2010. Nº 1945 Autos y Vistos:... Resuelvo: I.- Llevar adelante la ejecución, contra Mirtha Olga Martinelli hasta hacerse el acreedor integro pago de la suma de pesos un mil ochocientos cincuenta y tres con cincuenta centavos (\$ 1.853,50) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- Presupuestar la suma de pesos quinientos cincuenta y seis (\$556,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- Hacer saber a la ejecutada que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- Disponer las costas del juicio a la parte demandada (art. 21º, L. 6002): V.- Regular los honorarios de la profesional interviniente: Lorena Maricel Laurita en la suma de pesos un mil doscientos (\$1.200,00) y pesos cuatrocientos ochenta (\$480,00), como patrocinante y apoderada, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere, (arts. 3, 5, 6 y 15 de la LA., con la limitación prevista por el art. 505 -texto agregado por Ley 24.432). sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. VI.- Notifíquese en el domicilio real de la ejecutada, de conformidad con el art. 4º del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- Regístrese, protocolícese. Fdo. Dra. Beatriz Esther Caceres - Juez. Secretaría, 13 de febrero de 2012.

Carlos Soria
Abogado/Secretario Provisorio

R.º Nº 153.288 E:18/11 V:22/11/13

————— >*< —————
EDICTO.- La Dra. Claudia E. Canosa, titular del Juzgado Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Nº 13, sito en Roque S. Peña 71, 1º Piso, Resistencia, cita por tres días a Cirisan, Pablo Ariel; DNI 24896665, para que el término de cinco días de la última publicación comparezca a estar a derecho en la causa: "**Rojas, Rafael Isaac c/Cirisan, Pablo Ariel s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 7.304/10, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que la represente en el juicio. Secretaría, 13 de noviembre de 2012.

Sergio Javier Dominguez
Abogado/Secretario

R.º Nº 153.289 E:18/11 V:22/11/13

————— >*< —————
EDICTO.- La Sra. Juez del Juzg. Civ. y Com. Nº 2 de Sáenz Peña, Dra. María Laura Praxedis Zovak, en los autos caratulados: "**Bravo Vda. de Bisgarrá Feliciano Fidelina s/Sucesorio**", Expte. Nº 1.415, Año 2013, Secretaría Nº 3, Civil y Comercial Nº 2, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Feliciano Fidelina

BRAVO Vda. de BISGARRA, M.I. Nº 6.563.620, bajo apercibimientos legales. Presidencia Roque Sáenz Peña, 21 de octubre 2013.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.º Nº 153.291 E:18/11 V:22/11/13

————— >*< —————
EDICTO.- El Sr. Juez Suplente del Juzg. Civ. y Com. Nº 1 de Sáenz Peña, Dr. Pedro Alejandro Juárez, en los autos caratulados: "**Teles, Andrés s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 1.591, Año 2013, Secretaría Nº 2, Civil y Comercial Nº 1, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Andrés TELES, DNI Nº 94.104.263, bajo apercibimientos legales. Presidencia Roque Sáenz Peña, 30 de octubre 2013.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.º Nº 153.292 E:18/11 V:22/11/13

————— >*< —————
EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Puerto Vilelas, Provincia del Chaco, Don Aldo Fredi Benítez, cita por tres (3) días, emplazando a herederos y acreedores de Don Abel Nicolás RIOS, M.I. Nº 2.458.754, y Doña Federica FERRER, M.I. Nº 6.568.767, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en los autos: "**Ríos, Abel Nicolás y Ferrer, Federica s/Juicio Sucesorio**", Expte. 645 Fº 30 Año 2007, bajo apercibimiento de ley.

Dra. Lis Ruidfáz
Secretaria

R.º Nº 153.293 E:18/11 V:22/11/13

————— >*< —————
EDICTO.- Dra. María Cristina Ramírez –Juez Subrogante– Juzgado Civil y Comercial Nº 2, sito en Avda. Laprida Nº 33 Torre I, piso 2º, ciudad, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Silvina Cáceres, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Griselda Gladys LOPEZ de MOYANO, M.I. Nº 1.723.738, y de Adolfo Milciades MOYANO, M.I. Nº 7.432.160, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en autos: "**López de Moyano, Griselda Gladys y Moyano, Adolfo Milciades s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. Nº 8.051/13. Resistencia, ... de noviembre de 2013.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.º Nº 153.297 E:18/11 V:22/11/13

————— >*< —————
EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Silvia Geraldine Esperanza Varas, Secretaria, Dra. Adriana M. Lorena Arece, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre 2, Resistencia, Chaco cita por dos (2) días y emplaza por quince (15) días a fin de que los herederos de OXHOLM Herluf (Juan Urlik Oxholm, Gyda Elena Pilegaard de Oxholm, María Elizabeth Oxholm y Cristina Vibeke Oxholm) tomen intervención en los autos caratulados: "**Cardozo, Osvaldo Daniel c/Oxholm, Herluf y/o Sucesores y/o quien Resulte Propietaria s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. Nº 9.848/12, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente. Resistencia, 7 de noviembre de 2013.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria

R.º Nº 153.303 E:18/11 V:20/11/13

————— >*< —————
EDICTO.- Dra. Delia Francisca Galarza, Juez titular, secretaria autorizante del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días a herederos, acreedores y legatarios de CABALLERO, Víctor, M.I. Nº M7.910.958, y emplaza por

treinta (30) días a todos los que se consideren pon derecho a la herencia para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos a los bienes relictos en los autos caratulados: “**Caballero, Víctor s/ Sucesorio**”, Expte. N° 219/13. Bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, Chaco, 12 de noviembre de 2013.

Yilda Pasotti
Abogada/Secretaria

s/c. _____ >*< _____ E:18/11 V:22/11/13

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Paz Letrado, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: “**Jara, Rafael Amelio s/Sucesorio**”, Expte. 2.402/13, Sec. 2, Juzgado de Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores de Rafael Amelio JARA, DNI 7.916.759, fallecido en Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, el día 02 de marzo de 2011, para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 12 de noviembre de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:18/11 V:22/11/13

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Paz Letrado, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: “**Acosta, Cipriano s/Sucesorio**”, Expte. 1.625, año 2013, Sec. 1, Juzgado de Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco. Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores de Cipriano ACOSTA, 7.404.244, fallecido en Campo Largo, Chaco, el día 23 de noviembre de 2007, para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzará a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado. Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, 12 de noviembre de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:18/11 V:22/11/13

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de FERNANDEZ, Hernán Leonardo (D.N.I. N° 36.197.669, argentina, soltero, domiciliado en pasaje Duvivier 2001, V. Libertad, Resistencia, hijo de Francisco Fernández y de Marta Liliana Argüello, nacido en Resistencia, Chaco, el 5 de octubre de 1990, Pront. Prov. N° 3.403.537 y Pront. Nac. N° 46.704 CF), en los autos caratulados: “**Fernández, Hernán Leonardo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 288/13, se ejecuta la sentencia N° 17 de fecha 31.07.2013, dictada por el Juzgado Correccional de la Tercera Nominación de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... I) Condenando a Hernán Leonardo Fernández por el delito de Lesiones leves en concurso real con el delito de amenazas con armas (arts. 89, 149 bis, primer párrafo, segundo supuesto y 55, todos del C.P.), por un hecho ocurrido el 13/09/2009, a la pena de **seis meses** de prisión de cumplimiento efectivo, arts. 27 del C.P... Fdo.: Dr. Víctor Lucazevitch, Juez; Dra. Sandra Squetino, Secretaria, Juzgado Correccional Tercera Nominación”. Resistencia, 7 de noviembre de 2013.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini, Secretario

s/c. _____ >*< _____ E:18/11 V:29/11/13

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que,

respecto de LOVEY, Ismael Eliser (alias “Zapito”, D.N.I. N° ..., argentino, soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Mz. 61, Pc. 30, Barrio 500 Viviendas, Barranqueras, Chaco, hijo de Mario Aniceto Levey y de Selva Josefa García, nacido en Barranqueras, Chaco, el 25 de octubre de 1990, Pront. Prov. N° 0047425 y Pront. Nac. N° ...), en los autos caratulados: “**Lovey, Ismael Eliezer s/ Ejecución de pena (unificación de pena –efectiva–)**”, Expte. N° 294/13, se ejecuta la sentencia N° 72 de fecha 30.05.2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “I) Unificando las sentencias N° 156, de fecha 16/08/2012, con la N° 18 de fecha 30/10/12, dictada por el Juzgado Correccional N° 3, de esta ciudad, en Expte. N° 1-27750/11, ambas contra Ismael Eliser Lovey y/o Ismael Eliezer Lovey y/o Ismael Eliser Lovey y/o Ismael Eliezer Lovey, de filiación referida en autos, en las que fue hallado autor penalmente responsable del delito de Robo con armas de idoneidad no acreditada en concurso real con robo simple y lesiones leves (art. 166 inc. 2° tercer párrafo, 164, 89, todos en función con el 55 del C.P.) y el delito de daño agravado (art. 184, inc. 5° del C.P.), respectivamente; e imponiendo en definitiva, por aplicación de lo normado por el art. 58, primer párrafo in fine, del Código Penal, la pena única de **cuatro (4) años** de prisión efectiva, más las accesorias legales (art. 12 C.P.); manteniéndose la declaración de reincidente por primera vez (art. 50 C.P.); oportunamente determinada. Fdo.: Dra. Gloria Beatriz Zalazar, Juez. Dr. Julio César Silva, Secretario”. Resistencia, 11 de noviembre de 2013.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini, Secretario
s/c. _____ >*< _____ E:18/11 V:29/11/13

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de GODOY, Ricardo Fabián (alias “...”, D.N.I. N° 33.724.943, argentino, soltero, de ocupación pintor, domiciliado en Lino Torres N° 457, Barrio Villa Gonzalito, hijo de Rubén César Godoy y de Felisa Clara Quiroga, nacido en Resistencia, el 14 de julio de 1988, Pront. Prov. N° 0035142 CF y Pront. Nac. N° U2590217), en los autos caratulados: “**Godoy, Ricardo Fabián s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 330/13, se ejecuta la sentencia N° 76/5 de fecha 17.09.2013, dictada por el/la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... I) Condenando a Ricardo Fabián Godoy, ya filiado, como autor penalmente responsable de los delitos de Robo calificado por el uso de arma blanca y arma de fuego apta para el disparo (art. 166, inc. 2°, primer párrafo, primer supuesto y segundo párrafo del CP), en concurso real con el delito de Portación de arma de fuego de uso civil condicionado sin la debida autorización legal (arts. 55, 189 bis, inc. 2°, tercer párrafo del CP), en concurso real con el delito de Robo a mano armada (arts. 55, 166, inc. 2°, primer supuesto del CP) en concurso real con el delito de Robo en grado de tentativa (arts. 55, 164, en función con el art. 42 del CP), en concurso real con el delito de Resistencia contra la autoridad (arts. 55, 239 del CP) a la pena de **siete (7) años y cuatro (4) meses** de prisión, más las accesorias legales del art. 12 del CP, por el mismo tiempo que el de la condena. Hechos cometidos e investigados respectivamente en el Expte. principal: en fecha 11.08.2011, en perjuicio de Adolfo Cristian Ponce de León y de la Seguridad Pública N° 1-23801/11, caratulado: «*Godoy, Ricardo Fabián s/Robo a mano armada en concurso real con portación de arma de fuego sin autorización legal*» (ex Expte. N° 23.801/11, del registro de la Fiscalía de Investigación Penal N° 5); en fecha 26.03.2009 en perjuicio de la Sra. Leticia Gladys Varela, Expte. por cuerda N° 9.455/09, caratulado: «*Godoy, Ricardo Fabián s/ Robo a mano armada*» (ex Expte. N° 9.455/09, por el que fuera investigado y requerido a juicio por la Fiscalía de Investigación Penal N° 11); en fecha 21.01.2010 en perjuicio

de Alfredo Antonio Arancibia y Raúl Osvaldo Arancibia, Expte N° 1-427/10 por cuerda, caratulado: «*Godoy, Ricardo Fabián s/Robo en grado de tentativa*» (ex Expte. N° 427/10, del registro de la Fiscalía de Investigaciones N° 3), y en fecha 21.01.2010 en perjuicio de la Administración Pública, Expte. por cuerda N° 1-426/10, caratulado: «*Godoy, Ricardo Fabián s/Resistencia contra la autoridad*» (ex Expte N° 427/10, del registro de la Fiscalía de Investigaciones N° 3). Con costas... Fdo.: Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez. Dra. María Noel Benítez, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 7 de noviembre de 2013.

Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini, Secretario
s/c. E:18/11 V:29/11/13

————— >*< —————
EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Tercera Nominación, Fernando Luis Lavenás, Secretaría a mi cargo, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 5° piso, hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados: "**Pérez, Victoriano s/Quiebra Directa**", Expte. N° 4547/13, que en fecha 13/11/2013 se ha declarado la quiebra de PEREZ, Victoriano, DNI N° 31.395.657, con domicilio real en calle Sica N° 147, Barrio Chino, de esta ciudad. Interviene como Síndico titular el C.P. Sergio Alejandro Herrera, con domicilio en Obligado N° 1349, de esta ciudad. Se dispuso además: "Resistencia, 13 de noviembre de 2013. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I.- Declarar la Quiebra del Sr. Pérez, Victoriano, DNI N° 31.395.657, argentino, mayor de edad, empleado en relación de dependencia de NORTE SERVICIOS S.R.L., con domicilio real en calle Sica N° 147 –Barrio Chino– y domicilio legal constituido en Frondizi N° 33, piso 2°, Of. 9, ambos de la ciudad de Resistencia (Chaco). II.- La causa tramitará por las normas que rigen los pequeños concursos y quiebras (arts. 288 y 289 de la LCQ. V.- ORDENAR al deudor y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquél, bajo penas responsabilidades de ley. VI.- INTIMAR a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, si correspondiere. VII.- PROHIBIR hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5). XII.- ORDENAR la publicación de edictos en la forma prevista en el art. 27 y 89 de la LCQ, por el término de cinco días en el Boletín Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, por Secretaría. XVI.- FIJAR como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico el 14 de febrero de 2014. XVII.- FIJAR el 3 de abril de 2014 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual, estableciendo el 20 de mayo de 2014, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general (art. 88 último párrafo de la LCQ). XVIII.- COMUNICAR la presente y el plazo para la presentación de las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico, a la Dirección General de Rentas de esta provincia, Municipalidad de Resistencia, y a todo otro organismo del Estado que pudiera resultar acreedor, a cuyo fin librese oficio (confr. art. 34 inc. 8 del CPCC, t.o. Ley Provincial N° 5.119). XXI.- NOTIFIQUESE, registrese, protocolícese". Fdo.: Fernando Luis Lavenás, Juez Civil y Comercial Vigésimo Tercera Nominación. Resistencia, 15 de noviembre de 2013.

Norma Elda García
Abogada/Secretaria Provisoria
c/c. E:18/11 V:29/11/13

————— >*< —————
EDICTO.- El Sr. Juez de Ejecución Penal suplente de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dr. Mario B. E. Nadelman, hace saber que, respecto de: BLANCO, Eduardo Ramón (-a "Pili", D.N.I. N° 27.276.897, nacionalidad argentina, soltero, jornalero-albañil, domiciliado en Barrio Aipo, planta urbana de Enrique Urien, nacido en Villa Angela, Chaco, en fecha 24 de septiembre de 1979, estudios primarios incompletos, hijo de Lorenzo Blanco y de Bernardina Ricarda Monzón), en la causa caratulada: "**Blanco, Eduardo Ramón y Alegre, Da-**

niel Nicolás s/Homicidio simple", Expte. N° 19, Fo. 808, año 2012, se ejecuta la sentencia N° 39 de fecha 31/08/2012, dictada por la Cámara del Crimen de esta ciudad, en la cual el Tribunal **resuelve:** "...4°) Condenar a Eduardo Ramón Blanco, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de «*homicidio simple*», a la pena de **catorce años** de prisión efectiva, con accesorias legales y costas de la que será parte integrante la tasa de justicia, que asciende a la suma de ciento cinco pesos (\$ 105,00), la que deberá ser abonada dentro de los cinco días hábiles posteriores a haber quedado firme y ejecutoriada la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios por haber sido asistido por defensor particular durante todo el proceso (arts. 12, 40, 41 y 79 del C.P., y 409, 513, 514, 515, 516 y 517 del C.P.P., y arts. 7° y 24 de la ley 4.182). Notifíquese. Regístrese. Protocolícese. Cúmplase ley 22.117. Fdo: Dr. Daniel Javier Ruiz, Presidente de trámite. Ante Dra. Gisela Mariana Oñuk, Secretaria provisoria, Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 11 de noviembre de 2013.

Dra. Vigistain, Natalia Yanina
Secretaria Titular
s/c. E:18/11 V:29/11/13

————— >*< —————
EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 1 a cargo del Dr. Oscar R. Lotero, Secretaría a cargo del sucripto, sito en Brown N° 249, 1° piso, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, del Sr. Toñanez, Juan Carlos, M.I. N° 10.335.321, fallecido el día 03 de diciembre del año de 1997, en autos caratulados: "**Toñanez Juan Carlos s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 580/13. Resistencia, 30 octubre de 2013.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria
s/c. E:20/11 V:27/11/13

————— >*< —————
EDICTO.- El Dr. Luis E. Dellamea, Juez de Paz Barrio Güiraldes, sito en Soldado Aguilera 1795, Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante don Rodolfo Fermin Indurain M.I. N° 6.223.880, para que dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la última publicación, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "**Indurain Rodolfo Fermin s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 531/13. Resistencia, 6 de noviembre de 2013.

María Julieta Mansur
Abogada/Secretaria
R.N° 153.310 E:20/11 V:27/11/13

————— >*< —————
EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum -Juez-, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a acreedores y herederos de "**Rivero Elida (DNI 6.575.852) s/Sucesorio**" - Expte. 1509/13 - Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 27 septiembre 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario
R.N° 153.311 E:20/11 V:27/11/13

————— >*< —————
EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum -Juez-, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a acreedores y herederos de "**Osuna Constancio (M.I. N° 7.458.396) s/Sucesorio**, Expte 3075/11, Sec 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 24 septiembre 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 153.312 E:20/11 V:27/11/13

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella, Juez Civil, Comercial y Laboral, de Charata, Chaco, cita por el término de dos (2) días a los Sres. Favaro Juan, Favaro Luis y Favaro Virginio, para que en el término de quince (15) días, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Velazquez, Mario c/Favaro Juan y Favaro Luis y Favaro Virginio s/Prescripción Adquisitiva**" Expte. N° 275/13, Sec. del Dr. Bernad, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. Charata, Chaco, 06 noviembre 2013.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 153.318 E:20/11 V:22/11/13

EDICTO.- Por disposición de la Dra. Patricia Lorena Círnbaro Canella, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645, 4to. Piso de la ciudad de Charata, Chaco, en autos: "**Herrera, Maria Nieve s/Sucesión Ab-Intestato**". Expte. N° 923/13 cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Maria Nieve Herrera D.N.I. N° 6.443.463. Charata, Chaco, 11 de octubre de 2013.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 153.321 E:20/11 V:27/11/13

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llanaeza, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Felix Orlando More, M.I. N° 11.523.055, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**More Felix Orlando s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 134, F° 194, Año: 2013, bajo apercibimiento de ley, a cargo de Ivana Dimitroff Popoff, Abogada - Secretaria". Charata - Chaco, 5 de agosto de 2013.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 153.322 E:20/11 V:27/11/13

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de la ciudad de Charata-Pcia. del Chaco Dr. Alvaro Darío Llanaeza, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Mahimud Ycari, M.I. N° 7.451.522, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Ycari Mahimud s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 605, F° 230, Año: 2013, bajo apercibimiento de ley. - a cargo de Natalia Pérez Blanco, Abogada

- Secretaria. Charata - Chaco, 13 de noviembre de 2013.

Dra. Natalia Pérez Blanco
Secretaría N° 1

R.N° 153.323 E:20/11 V:27/11/13

EDICTO.- El Sr. Mario Luis Maurino, Juez de Paz Suplente, del Juzgado de Paz de 2ª Categoría de Santa Sylvina, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de ZALAZAR, Isabel, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 784/2013, Secretaría única, de este Juzgado. Santa Sylvina, 30 de octubre de 2013.

Silvana Daniela Gallardo Nicoloff
Secretaria

R.N° 153.327 E:20/11 V:27/11/13

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Villa Angela,

Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de GONZALEZ, Julio Itatí, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos: "**González, Julio Itatí s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 846/13, Secretaría única, de este Juzgado. Villa Angela, 25 de septiembre de 2013.

Dra. Rosana I. Di Prieto de Vega
Secretaria

R.N° 153.328 E:20/11 V:27/11/13

EDICTO.- Dr. José Teitelbaum (Juez de Paz Letrado Sáenz Peña) cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos, legatarios y acreedores de Ariel Ubaldo CORREA (M.I. 23.663.810) en autos: "**Correa, Ariel Ubaldo s/Sucesorio**" (Expte. N° 1.840/13), bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 4 de noviembre de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 153.329 E:20/11 V:27/11/13

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llanaeza, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Oriel Osmar GONZALEZ, M.I. N° 7.432.506, que se crean con derechos al haber hereditario, que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**González, Oriel Osmar s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 629, F° 232, Año: 2013, bajo apercibimiento de Ley, a cargo de Natalia Pérez Blanco, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 12 de noviembre de 2013.

Dra. Mariel Ivana Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 153.337 E:20/11 V:27/11/13

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Juez, Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 1° piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de RUBERTO, Ricardo Enrique, D.N.I. N° 5.901.233, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Ruberto, Ricardo Enrique s/ Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 10.331/12. Resistencia, 29 de octubre de 2013.

Dra. Mary B. Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 153.338 E:20/11 V:27/11/13

EDICTO.- Dra. Marcela Capozzolo, Juez, del Juzgado del Menor y de la Familia de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en Belgrano N° 78, cita por un día por el lapso de dos meses y emplaza por quince días a los que se consideren con derecho de oponerse a la agregación de nombre "Melody" de la Sra. Daiana IVANOV GRIB, D.N.I. N° 34.040.925, en los autos caratulados: "**Ivanov Grib, Daiana s/Juicio Sumarísimo**", Expte. 362/2013. Secretaría, 18 de septiembre de 2013.

Esc. Angel Gregorio Pendiuk
Secretario Civil

R.N° 153.343 E:20/11/13

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz Letrado de la Segunda Nominación, Secretaría actuante N° 4, cita al señora ACOSTA, María Ceferina, D.N.I. N° 10.882.502, por edictos que se publicarán 2 veces en el Boletín Oficial y en el diario local, para que en el término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo

apercibimiento de designar defensor de ausentes, en los autos caratulados: **"Huerca S.R.L. c/Acosta, María Ceferina s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. N° 1.508, Año 2008. Resistencia, 30 de agosto de 2013.

Sara B. Grilo
Abogada/Secretaria

R.N° 153.349 E:20/11 V:22/11/13

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Nominación, Secretaría actuante N° 3, cita a la señora ROMERO, Delia, D.N.I. N° 6.564.932, por edictos que se publicarán 2 veces en el Boletín Oficial y en el diario local, para que en el término de diez (10) días, contados a partir de la última publicación comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar defensor de ausentes, en los autos caratulados: **"Huerca S.R.L. c/Romero, Delia s/Juicio Ejecutivo"**, Expte. N° 17, Año 2007. Resistencia, 21 de agosto de 2013.

Sara M. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 153.350 E:20/11 V:22/11/13

EDICTO.- El Sr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaria, Lorena Mariana Terada, sito en Av. Laprida N° 33, 3° piso, Torre II, Resistencia, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Lucía GONZALEZ de GAUNA, M.I. N° 4.289.516, por tres (3) días, a efectos de que comparezcan dentro de los treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a deducir las acciones que por derecho correspondan, en relación a los bienes relictos en el Expte. N° 6.286/13, caratulados: **"González de Gauna, Lucía s/Sucesorio Ab Intestato"**. Resistencia, 3 de septiembre de 2013.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 153.354 E:20/11 V:27/11/13

L I C I T A C I O N E S

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La Dirección Nacional de Vialidad comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 125/13

MALLA 545 - PROVINCIAS DE CHACO Y FORMOSA
RUTA NACIONAL N° 11

TRAMO: EMP. R.N. N° 16 - TATANÉ

LONGITUD: 134,23 KM

TIPO DE OBRA: Obra de Recuperación y Mantenimiento.

GARANTIA DE OFERTA: PESOS DOS MILLONES SETENTA MIL (\$ 2.070.000,00).

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 18 de noviembre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 94/13 – MALLA 437, Licitación Pública N° 58/13 – MALLA 408D, Licitación Pública N° 95/13 - MALLA 305, Licitación Pública N° 119/13 – MALLA 235, Licitación Pública N° 125/13 – MALLA 545.

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 15 de octubre de 2013.

PLAZO DE OBRA: SESENTA (60) meses.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

LUGAR DE APERTURA: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – P.B. (Salón de Actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires – 3° Piso – D.N.V.

Ing. Humberto Cardozo
Jefe Int. 18° Distrito Chaco D.N.V.

R.N° 152.834 E:18/10 V:20/11/13

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACION

La Dirección Nacional de Vialidad comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/13

Obra: CONSTRUCCIÓN DEL CAMPAMENTO SAENZ PEÑA DE LA D.N.V. -CHACO- 1° ETAPA.

Tipo de obra: Construcción de tinglado cubierto, taller, depósito y sus instalaciones con una superficie total de 1531 m².
Presupuesto oficial: Pesos Doce millones novecientos sesenta y dos mil diecinueve con 76/100 (\$ 12.962.019,76), referido al mes de Junio de 2013.

Fecha de apertura de ofertas: Se realizará el día 18 de diciembre de 2013, a partir de las 10:00 horas.

Fecha de venta del pliego: A partir del 11 de noviembre de 2013, de 07:00 a 14:00 horas.

Plazo de obra: doce (12) meses.

Valor del pliego: Pesos Tres mil (\$ 3.000,00).

Lugar de apertura: Avenida Italia N° 191 (3500) Resistencia, Chaco - Planta Alta (Área de Licitaciones y Compras) - D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Área de Licitaciones y Compras, Avenida Italia N° 191 (3500) Resistencia, Chaco - Planta Alta - D.N.V.

Ing. Carlos A. Londra

Jefe División Obras - 18° Dto. D.N.V.

R.N° 152.989 E:28/10 V:2/12/13

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 114/2013

Objeto: Adquisición de tres mil (3000) módulos alimentarios destinados a pacientes celíacos, los cuales son asistidos a través del "Programa Provincial de Ayuda al Celíaco", por el Departamento de Prestaciones Sociales dependiente de la Dirección de Políticas Sociales de la Subsecretaría de Abordaje Territorial del Ministerio de Desarrollo Social. **Decreto N° 2700/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso– edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 27 de noviembre de 2013, a las 11:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 27.11.2013, a las 11:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 18.11.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso–, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas

—o0o—

LICITACION PUBLICA N° 112/2013

Objeto: Adquisición de productos médicos descartables, para cubrir la demanda de aproximadamente dos (2) meses destinadas a las Regiones Sanitarias de la Provincia, dependiente del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 2702/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos nueve millones ochocientos mil (\$ 9.800.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 27 de noviembre de 2013, a las 09:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 27.11.2013, a las 09:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 18.11.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos dos mil (\$ 2.000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas

—o0o—

LICITACION PUBLICA N° 115/2013

Objeto: Adquisición de carne vacuna y pollo, los mismos serán destinados para el racionamiento de seiscientos setenta y cinco (675) personas, comprendidas entre internos, internas, menores y personal de guardia de las distintas unidades del área metropolitana y personas alojadas en comisarias del medio dependientes de la Dirección General del Servicio Penitenciario. **Decreto N° 2695/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos quinientos veinte mil (\$ 520.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 29 de noviembre de 2013, a las 09:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 29.11.2013, a las 09:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 18.11.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas

—o0o—

LICITACION PUBLICA N° 113/2013

Objeto: Para la adquisición de medicamentos varios para cubrir la demanda de aproximadamente dos meses para regiones sanitarias de la Provincia, dependiente del Ministerio de Salud Pública. **Decreto N° 2701/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos doce millones cuatrocientos mil (\$ 12.400.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de

Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 27 de noviembre de 2013, a las 10:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 27.11.2013, a las 10:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 18.11.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos un mil (\$ 2.000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones
Contrataciones Estratégicas

C.P.N. Graciela Inés González
Dirección General de Contrataciones
Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

s/c. E:15/11 V:20/11/13

>*<

S.E.CH.E.E.P.

LLAMADO A

LICITACION PUBLICA N° 01/2013

Consiste en la contratación del servicio de distribución de facturas de consumo de energía eléctrica y de avisos de corte de suministro por falta de pago en el ámbito de G.A.M., Resistencia, Chaco con un presupuesto oficial estimativo de \$ 4.002.075,00 (pesos: Cuatro millones dos mil setenta y cinco), I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 12/12/13. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 4.010,00 (pesos: Cuatro mil diez).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P. de Belgrano 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P. en Manuel Belgrano N° 566, Ciudad de Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, así como en S.E.CH.E.E.P. de Arturo Illia N° 299, Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, Avda. Callao N° 322, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, personalmente o por Correo Certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.secheep.gov.ar

EL DIRECTORIO

c/c. E:18/11 V:29/11/13

>*<

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. N° 837 – VILLA ANGELA
"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

LICITACION PUBLICA N° 35/13

Presupuesto Oficial: \$ 5.574.308,16.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 19/12/2013 - 12:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia
Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$5.575,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación
PROVINCIA DEL CHACO

—ooOoo—

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.S. A CREAR – General Pinedo
"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

LICITACION PUBLICA N° 36/13

Presupuesto Oficial: \$ 7.561.584,16.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 20/12/2013 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$7.562,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

PROVINCIA DEL CHACO

—ooOoo—

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.S. N° 181 – Villa Rio Bermejito

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 37/13

Presupuesto Oficial: \$ 2.164.081,16.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 20/12/2013 - 11:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$2.165,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

PROVINCIA DEL CHACO

—ooOoo—

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. N° 460 – LOS FRENTONES

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 38/13

Presupuesto Oficial: \$5.295.976,16.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 19/12/2013 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$5.296,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

PROVINCIA DEL CHACO

—ooOoo—

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. N° 633 – RIO MUERTO - LOS FRENTONES

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 39/13

Presupuesto Oficial: \$ 6.563.794,16.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 19/12/2013 - 11:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia

Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$6.564,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

PROVINCIA DEL CHACO

Téc. Cesar Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c.

E:20/11 V:2/12/13

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, EMPLEO Y TRABAJO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

SISTEMA INTEGRADO DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1074/2013

Actuación Simple N° E3-2013-31829-A

Objeto del llamado: Adquisición de un automotor 0 Km. utilitario - naftero - con destino a la Subsecretaría de Trabajo.

Presupuesto oficial: Es de pesos ciento treinta mil (\$ 130.000,00), autorizado por Resolución N° 1112/13.

Lugar y fecha de apertura: La apertura se realizará en el Sistema Integrado de Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo- Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3° Piso - Edificio "B" de la Casa de Gobierno, el día 29 de Noviembre del 2013, a las 09:00 horas.

Consultas: Sistema Integrado de Contrataciones -Marcelo T. de Alvear N° 145 - 3° Piso - Casa de Gobierno. T.E.: 4448070 -Interno 8851-

Venta de pliegos: A partir del 20/11/2013 en el horario de 08:00 a 12:00 hs., en la Tesorería Jurisdiccional de la Dirección de Administración del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145. 3° Piso. Casa de Gobierno.

Precio de los pliegos: Pesos cien (\$ 100,00) en estampilla Provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, Avenida Las Heras N° 95. Resistencia, Chaco.

Recepción de las ofertas: En Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo.

C.P. Nestor Hugo Sager

Subsecretario Técnico

s/c.

E:20/11 V:27/11/13

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN DE SANIDAD ANIMAL
DE CHARADAI

CHARADAI - CHACO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Sanidad Animal de Charadai, Chaco, de acuerdo a facultades estatutarias, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día martes 10 de Diciembre, en el salón de La Casa del Productor, sita en Charadai (Planta Urbana), a las 18 horas, a fin de tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos (2) asociados para refrendar el acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
 - 2- Breve comentario sobre el atraso en la realización de la Asamblea.
 - 3- Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estado de la Situación Patrimonial, Cuadro de Resultado del Ejercicio N° 12, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadro de Bienes de Uso, Notas a los Estados Contables, y Lectura del informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el día 31 de Julio del 2.013, y lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
 - 4- Informe del Estado de Cuentas al 10/12 del 2.013.
 - 5- Consideración de Bajas y Altas de socios.
 - 6- Fijación de la cuota social mensual e ingreso del próximo ejercicio social.
 - 7- Designación de tres (3) asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de votos.
 - 8- Elección de 8 (ocho) miembros integrantes de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
- *A)... Elección de 6 (seis) miembros integrantes de la

Comisión Directiva; por el término de dos (2) años por terminación de mandato, en los cargos de: Presidente, Secretario y Vocales Titulares 3° y vocales suplentes 1°, 2° y 3°.

*B) ... Elección de dos (2) miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos (2) años, por terminación de mandato, en los cargos de Revisor de cuentas Titular 1° y Revisores de cuentas Suplente 1°.

9- Proclamación de la nueva Comisión Directiva y revisora de cuentas.

10- Palabras a cargo del presidente.

Tourn, Roberto

Presidente

R.Nº 153.305

Diez, Horacio

Secretario

E:20/11/13

>*<

**ASOCIACION CHAQUEÑA DE AGRIMENSORES
COMUNICADO**

Se comunica a los Sres. Socios que según Acta de Asamblea del 28 de octubre de 2013, en el punto 6 del orden del día se informó que se realizó la exposición por el extravío del Libro de Registro de Asociados. Se realiza la presente comunicación a fin de dar cumplimiento a la reglamentación de Personas Jurídicas, a fin de solicitar la rúbrica del nuevo Libro de Registro de Asociados.

Marcos Ramírez Rybczynczuk

Secretario

R.Nº 153.306

Carlos Diez

Presidente

E:20/11/13

>*<

CLUB ATLETICO VILLA SAN MARTIN

El Club Atlético Villa San Martín, comunica por medio de la presente que ha realizado la exposición del extravío del libro de asociados, procediéndose a realizar las acciones correspondiente a fin de obtener la habilitación de un nuevo libro a los mismos fines. Resistencia 14 de noviembre de 2013.

Dr. Daniel Adolfo Toledo

Presidente

R.Nº 153.308

E:20/11/13

>*<

**ASOCIACION CIVIL SINDICATO DE
TRABAJADORES INDEPENDIENTES DEL CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las normas del estatuto social se convoca a los señores socios para el día sábado 30 de noviembre, a las 20:30 hs., en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para una hora después en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en la planta baja de Av. 25 de Mayo 171, de Resistencia, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. La aprobación de la reunión realizada el 24 de Mayo de 2013.
2. Altas y bajas.
3. Memoria y Balance Julio 2011, Junio 2012, Julio 2012, Junio 2013.
4. Designación de dos socios para firmar el acta.

Se recomienda a los socios puntualidad.

Molina, Luis A.

Presidente

R.Nº 153.309

Villalba, Marta M.

Secretaría

E:20/11/13

>*<

CONSORCIO CAMINERO Nº 50

PARAJE LAS HACHERAS - CHACO

NUEVA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados Socios:

En cumplimiento a disposiciones del Art. Nº 11 y 12 de la ley 3.565/90 y del Art. Nº 25 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero Nº 50 convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las

instalaciones de la sede social, ubicada en Planta Urbana de Paraje Las Hacheras en el Departamento General Güemes de la Provincia del Chaco, el día 13 de diciembre de 2013, a partir de las 10 horas, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor del Ejercicio vencido el 31/07/2013.
- 3) Fijar el monto de la cuota social mensual y de ingreso para el año 2013/2014 para las distintas categorías de socios.
- 4) Considerar altas y bajas de socios.
- 5) Elección de tres asambleístas para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 6) Renovación de la Comisión Directiva de la Comisión Revisora de Cuentas: a) Un presidente y un secretario en reemplazo de Segura, Mario René, y Villalba, Ignacio Neri. b) Tres Vocales Suplentes 1°, 2° y 3°, en reemplazo de Vizgarra, Cleodovio; Samana, Mártires, y Peralta, Darío A., y c) Un Revisor Titular 2° y un Revisor Suplente 2°, en reemplazo de Campos, Oscar Felipe, y Rojas, Jesús, respectivamente. Todos estos cargos se renuevan por terminación de mandato y por dos años.
- 7) Proclamación del socio consorcista de representación necesaria que ocupará el cargo de vocal titular 3° y de las autoridades electas.
- 8) Cierre de Asamblea.

Villalba, Ignacio Neri

Secretario

R.Nº 153.313

Segura, Mario René

Presidente

E:20/11/13

>*<

**ASOCIACION COOPERADORA
"GREGORIO ARGENTINO SOSA"**

PCIA. DE LA PLAZA - CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Comisión directiva de la EES Nº 176 (ex CEP Nº 73) convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de noviembre del cte. año, a las 19 y 30 hs., en el local escolar. Si a la hora señalada el quórum es la mitad más uno, la misma se llevará a cabo con la cantidad de socios presentes.

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de 2 (dos) asambleístas para que con el presidente y el secretario firmen el acta de la Asamblea.
2. Lectura y aprobación de Memoria y balance general y cuadro de resultados y anexos, Informe de auditoría del Revisor de Cuentas de los años 2010, 2011 y 2012.
3. Elección de 5 (cinco) asambleístas para integrar la mesa escrutadora de votos.
4. Renovación total de los miembros de la Comisión.

Miguel A. Del Puerto

Presidente

R.Nº 153.314

E:20/11/13

>*<

**ASOCIACION CIVIL
IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL**

GENERAL PINEDO - CHACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Señores Asociados de la:

Asociación Civil Iglesia Evangélica Pentecostal

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Iglesia Evangélica Pentecostal, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 1° de Diciembre de 2013, a las 21 hs., en sus instalaciones, sito en calle 16 entre calles 15 y 17 de General Pinedo, Chaco,

a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del orden del día.
- 2°) Reforma del Artículo 1° del Estatuto Social. Cambio de denominación.
- 3°) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.

A la espera de su puntual asistencia, saludamos con la mayor consideración.

Kibich, José
Presidente
R.N° 153.316

Vallejos, Ramón
Secretario
E:20/11/13

ASOCIACION CIVIL MANITOS LIMPIAS

MAKALLÉ - CHACO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias vigentes, la Asociación Civil Manitos Limpias convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 30 de noviembre de 2013, a partir de la hora 18:00, en Laprida s/Nº. (3514), Makallé, Chaco, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
- 2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el Ejercicio cerrado el 30/06/2013.
- 3°) Fijación del valor de la cuota social.

Quintana Lita
Presidente
R.N° 153.317

Navarro María
Secretaria
E:20/11/13

CLUB JUVENTUD AGRARIA COOPERATIVISTA DE CHARATA

CHARATA - CHACO

CONVOCATORIA

Estimados Asociados:

La Comisión Directiva del Centro Social y Deportivo Juventud Agraria Cooperativista de Charata, en cumplimiento de los artículos 32° al 39° de los Estatutos Sociales, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Noviembre de 2013, a partir de las 20:00 horas, a realizarse en las instalaciones del centro social, sito en Av. Pringles N° 407, de Charata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designar a dos asociados para aprobar y firmar el acta asamblea, juntamente con el presidente y secretario.
- 2) Informe motivos realización de la Asamblea fuera de término.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Inventario, Cuadro de Recursos y Gastos, Informe de la Sindicatura e Informe del Auditor por el Ejercicio cerrado el 30 de Junio 2013.
- 5) Valor de la cuota social.
- 6) Designar una comisión receptora y escrutadora de votos compuesta de tres miembros.
- 7) Elección de miembros de la Comisión Directiva y Síndicos por terminación de mandato, según sorteo realizado en Acta 697 del 07 de Mayo de 2007:
 - a) Titulares: Aguirre José C.; Requena, Antonio; Apolinari, Pedro; Ramírez, Héctor D.
 - b) Suplentes: Bassa, Emilia.
 - c) Síndico Titular: Cont. Miguel Ángel López.
 - d) Síndico Suplente: Ojeda, Juan Ignacio.

Héctor Dardo Ramírez Héctor Osvaldo Frontalini
Secretario Presidente
R.N° 153.319 E:20/11/13

CLUB CULTURAL, SOCIAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO HERCULES

CHARATA - CHACO

EXTRAVIO DEL LIBRO INVENTARIO. Y BALANCES

Señor Asociado:

En cumplimiento con lo dispuesto por el Estatuto Social y lo resuelto por la Comisión Directiva en su reunión de fecha 07 de Octubre de 2013, constancias obrantes en el Acta N° 254, es menester informar el extravío del Libro Inventario y Balances N° 1 del Club Hércules, de la ciudad de Charata, por lo que se ha hecho la denuncia policial respectiva, y se procederá a solicitar ante la Dirección de Personas Jurídicas la rúbrica de un nuevo libro.

Pablo R. Címbaro Canella
Presidente
R.N° 153.320

Gabriel Alegre
Secretario
E:20/11/13

ASOCIACION CIVIL PRODUCTORES CHAQUEÑOS

Distinguido socio:

De conformidad a lo establecido en el Art. 17° de los Estatutos Sociales, y por resolución de la Comisión Directiva, tenemos el agrado de informarles que el 30 de Noviembre de 2013, a partir de las 9,00 hs., sito en Santa Fe N° 354, de la ciudad de Resistencia, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos socios para que aprueben y firmen el Acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.
- 2.- Motivo por el llamado a Asamblea fuera de término del segundo ejercicio.
- 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Estado de Flujo de Caja y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los ejercicios N° 1 (irregular), N° 2 cerrado al 31 de Julio de 2012 y N° 3 cerrado al 31 de Julio de 2013.
- 4.- Garantías de cumplimiento Cuota Hillton.
- 5.- Renovación total de autoridades de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

Art. 35°: En la primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de los socios con derecho a voto presentes.

José C. R. Turbay
Secretario
R.N° 153.326

Marcelo D. Mussin
Vicepresidente
E:20/11/13

ASOCIACION IGLESIA CRISTIANA "RENUOVO" CONVOCATORIA

Señores Miembros:

En concordancia con las disposiciones de nuestro Estatuto Social, la Junta Directiva ha dispuesto convocar a Asamblea General Ordinaria de Miembros. Se ha fijado como fecha de realización de la misma el día 21 de diciembre de 2013, a las 20:00 horas, en la sede de la Iglesia local "Templo Renuevo", sita en la Avda. 9 de Julio 356, piso 1º., de la ciudad de Resistencia (Chaco). En dicha Asamblea se considerará el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1°) Apertura de la Asamblea.
- 2°) Consideración de la Memoria y Estados Contable del ejercicio que comprende el período del 01 Julio 2012 al 30 de Junio de 2013 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3°) Designación de dos (2) miembros para firmar el acta, juntamente con el Presidente y Secretario de la Junta Directiva.

Nota: Transcripción del Artículo 30: En la primera convoca-

torias las Asambleas se celebrarán con la presencia de la mitad más uno (1) de los miembros con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida, con el número de miembros con derecho a voto presente. Ptr. Fabián Orlando Baca, Presidente; Ptr. Carlos Alberto Cantero, Secretario.

Ptr. Carlos Alberto Cantero, Secretario

Ptr. Fabián Orlando Baca, Presidente

R.Nº 153.330 E:20/11/13

>*<

SEFECHA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a disposiciones de nuestro estatuto, el Directorio de SEFECHA S.A. convoca a los señores socios a celebrar la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, sito en el 2º piso, edificio "B" de Casa de Gobierno, Marcelo T. de Alvear 145, Resistencia, Chaco, el 09 de Diciembre de 2013, a las 9,30 horas, a fin de dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos socios para suscribir el Acta.
2. Ratificación y/o designación de los miembros del Directorio.
3. Ratificación y/o designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
4. Comunicar situación actual de la Empresa.

Fabián Orlando Morán

Presidente

R.Nº 153.331 E:20/11 V:27/11/13

>*<

COLEGIO MEDICO 25 DE MAYO

QUITILIPÍ - CHACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA

El Colegio Médico 25 de Mayo, de acuerdo a sus estatutos sociales vigentes, llama a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 02 de diciembre, a las 21 hs., en la sede del Colegio Médico, sito en calle Mendoza N° 950, de la ciudad de Quitilipi, partido del mismo nombre, de la provincia del Chaco, para tratar el siguiente **Orden del Día:**

- 1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Anual Ordinaria anterior.
- 2) Elección de 2 (dos) socios para refrendar el Acta de la presente Asamblea juntamente con el Secretario y Presidente.
- 3) Elección de 3 (tres) socios para escrutar los votos.
- 4) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de gastos y recursos e inventario del Ejercicio correspondiente entre el 01/09/2012 al 31/08/2013.
- 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva, a saber:
 - Un Presidente, por el término de 2 años, en reemplazo del Dr. Carlos María De Langhe.
 - Un Secretario, por el término de 2 años, en reemplazo de la Dra. María Fabiana González.
 - Un tesorero, por el término de 2 años, en reemplazo del Dr. Samuel Fedenchuk.
 - Un vocal 1º titular, por el término de 2 años, en reemplazo del Dr. Daniel Alfredo Acuña.
 - Un Revisor de Cuentas titular, por el término de 1 año, en reemplazo del Dr. Edgardo Roberto Arce.
 - Un Revisor de Cuentas suplente, por el término de 1 año, en reemplazo del Dr. Emilio Bruic.
 - Un Tribunal de Ética, por el término de 1 año, en reemplazo de los Dres. Cenzano, Bernardino; Raúl Freschi y Luis Saibene.

Sin más temas a tratar se da por finalizada la reunión, siendo las 23 hs.

Dr. Carlos M. De Langhe, Presidente

R.Nº 153.333 E:20/11/13

CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL

"LOS AMIGOS VIAJEROS"

CONVOCATORIA

El Club Deportivo, Social y Cultural "Los Amigos Viajeros" Asociación Civil, convocamos a todos los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el 30 de Noviembre del 2013, a las 21 hs., en el domicilio de Fortín Warnes 753, de esta ciudad.

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos socios para la firma del Acta juntamente con el Presidente, y Secretario.
- 2) Tratamiento del Balance y Cuadros Anexos y la Memoria del ejercicio cerrado el 30/06/2013.
- 3) Renovación total de Comisión Directiva.
- 4) Punto varios.

Fernández, Julio

Presidente

R.Nº 153.334

Amarilla, Abdón

Secretario

E:20/11/13

>*<

**ASOCIACION CIVIL CONSORCIO PRODUCTIVO DE
SERVICIOS RURALES DE LA UNION
JUAN JOSE CASTELLI N° 49**

PARAJE LA UNIÓN - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Estimado Socio:

En cumplimiento a lo dispuesto por las reglamentaciones y disposiciones Estatutarias vigentes, la Comisión Directiva convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el Salón Comunitario del Paraje La Unión, el día 27 de Noviembre de 2013, a las 9,00 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de (2) dos Asambleístas para aprobar el Acta de la presente Asamblea y firmarla conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
2. Considerar la Memoria y Balance General correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30/06/2011, 30/06/2012 y 30/06/2013 y su aprobación. Lectura del Informe del Revisor de Cuentas y Dictamen de Auditoría.
3. Autorizar la prestación de servicios a no Asociados.
4. Actualización del valor de la Cuota Societaria y de Ingreso.
5. Fijar compensación de gastos a los Sres. miembros de Comisión Directiva y Revisores de Cuenta.
6. Renovación de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y de los Revisores de Cuenta, todos por finalización de mandato.

Contando desde ya con vuestra participación, lo saludamos cordial y atte.

Alfonso Alvarez

Secretario

R.Nº 153.335

Dalmacio Vallejos

Presidente

E:20/11/13

>*<

**ASOCIACION CIVIL PEQUEÑOS PRODUCTORES
DE JUAN JOSE CASTELLI**

JUAN JOSÉ CASTELLI - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Estimado Socio:

En cumplimiento a lo dispuesto por las reglamentaciones y disposiciones Estatutarias vigentes, la Comisión Directiva convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el las instalaciones de la Cooperativa Agropecuaria Castelli Ltda., el día 30 de Noviembre de 2013, a las 9,00 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de (2) dos Asambleístas para aprobar el Acta de la presente Asamblea y firmarla conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.

2. Considerar la Memoria y Balance General correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2011 y 31/12/2012 y su aprobación. Lectura del Informe del Revisor de Cuentas y Dictamen de Auditoría.
3. Actualización del valor de la Cuota Societaria y de Ingreso.
4. Renovación de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y de los Revisores de Cuenta, todos por finalización de mandato.

Contando desde ya con vuestra participación, lo saludamos cordial y atte.

Ramona Acevedo
Secretaría

Oscar Jaime
Presidente

R.º Nº 153.336

E:20/11/13

>*<

**ASOCIACION CIVIL DE LUCHA CONTRA EL CANCER
A.L.C.E.C.**

QUITILIPÍ - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social de Asociación Civil de Lucha contra el Cáncer, convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 10 de diciembre de 2013, a las 21,00 horas, en el local de la Asociación Amigos de Quitilipi, con domicilio en Entre Ríos N° 667, Quitilipi, Chaco, con el fin de tratar el siguiente **Orden del Día**:

- 1) Designación de dos (2) socios para redactar y firmar junto al presidente y secretario el acta;
- 2) Consideración de la Memoria anual, Inventario, Balance General y Cuadros de Gastos y Resultados correspondientes al período 01-07-12 al 30-06-13 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas;
- 3) Renovación total del Consejo Directivo y Comisión Revisora de Cuentas, en los siguientes cargos y motivos: Un Presidente (por terminación de mandato de la Sra. Catalina Lozina), un Vicepresidente (por terminación de mandato de la Sra. Hilda Fernández), un Secretario (por terminación de mandato del Sr. Carmen Mariela Moralez), un Prosecretario (por terminación de mandato de la Sra. Norma Nissola), un Tesorero (por terminación de mandato del Sr. Claudio Vargas), un Protesorero (por terminación de mandato de la Sra. Silvia Tercich), un Vocal Titular Primero (por terminación de mandato de la Sra. Clara Borelli), un Vocal Titular Segundo (por terminación de mandato de la Sra. Lidia Almirón), un Vocal Titular Tercero (por terminación de mandato de la Sra. Clara Duarte), un Vocal Suplente Primero (por terminación de mandato de la Sra. Griselda Cabrera), un Vocal Suplente Segundo (por terminación de mandato de la Sra. Nidia Aragón), un Vocal Suplente Tercero (por terminación de mandato del Sr. Roberto Fernández), dos Revisores de Cuentas Titular (por terminación de mandato de la Sra. María Quiñones y del Sr. Raúl González) y dos Revisores de Cuentas Suplente (por terminación de mandato de la Sra. Felisa Torres y de la Sra. Natalia Carmona);
- 4) Plan de acción Anual, todo de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social.

Carmen M. Moralez
Secretaría

Catalina Lozina
Presidenta

R.º Nº 153.339

E:20/11/13

>*<

**ASOCIACION CIVIL
BOMBEROS VOLUNTARIOS DE QUITILIPÍ**

QUITILIPÍ - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 21 de nuestro estatuto, convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 17 de diciembre de 2013, a las 20,00 horas, en el local

ubicado en calle La Rioja 270, Quitilipi, Chaco, con el fin de tratar el siguiente **Orden del Día**:

- 1) Designación de dos (2) socios para redactar y firmar junto al presidente y secretario el acta;
- 2) Consideración de la Memoria anual, Inventario, Balance General y Cuadros de Gastos y Resultados correspondientes al período 01-07-12 al 30-06-13 e Informe de la Comisión. Revisora de Cuentas.

Raúl José Guallar
Secretario

Carlos Alfonso
Presidente

Nota: Art. 31 del Estatuto Social: "En la primera convocatoria las asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes".

R.º Nº 153.340

E:20/11/13

>*<

**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO MUNICIPAL
GENERAL VEDIA**

GENERAL VEDIA - CHACO

COMUNICADO

El interventor del Club Social y Deportivo Municipal General Vedia, convoca a las elecciones de sus autoridades a los efectos de regularizar la institución. Las mismas se realizarán en la sede del club, en la localidad de General Vedia, el viernes 6 de Diciembre, en el horario de 8.00 a 12.00 horas. Acto seguido se contarán los votos y se confeccionará el acta de las autoridades electas.

Richard, Julio Jorge
Interventor

R.º Nº 153.341

E:20/11/13

>*<

ASOCIACION CIVIL RADIO CLUB VILLA ANGELA

VILLA ANGELA - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Civil Radio Club Villa Angela convoca para el día 21 de diciembre de dos mil trece, en el domicilio de la calle Uruguay N° 161, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, a las 18:00 horas, de acuerdo a lo normado en los estatutos sociales en Título IV artículo 12, para tratar los siguientes puntos del día:

- 1.- Designación de dos socios para firmar acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y secretario.
- 2.- Motivos el llamado fuera de término de la Asamblea.
- 3.- Consideración de las Memorias, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de cuentas, correspondiente a los ejercicios finalizados 30/06/2011, 30/06/2012 y 30/06/2013.
- 4.- Renovación total de la Comisión Directiva.
- 5.- Elección de un Revisor de cuentas titular y un suplente.

Carlos Pastor
Presidente

R.º Nº 153.344

E:20/11/13

>*<

ASOCIACION CIVIL LA OMA

SAN BERNARDO - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Civil La Oma convoca Asamblea Ordinaria, para el día 21 de diciembre, a las 8:00 horas, en el domicilio de la calle Maipú y Sargento Cabral, de la localidad de San Bernardo, para tratar los siguientes puntos del día:

- 1.- Designación de dos socios para firmar acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y secretario.
- 2.- Motivos el llamado fuera de término de la Asamblea.
- 3.- Consideración de las Memorias, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de cuentas, correspondiente a los ejercicios finalizados 30/06/2013.

- 4.- Renovación total de la Comisión Directiva.
5.- Elección de un Revisor de cuentas titular y un suplente.

María Leguizamón
Presidenta

R.Nº 153.345 E:20/11/13

>*<

ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PUBLICA POPULAR "HUMBERTO BENITO ANDOLFI"

QUITILIPÍ - CHACO

CONVOCATORIA

La Asociación Amigos de la Biblioteca Pública Popular Humberto Benito Andolfi, de acuerdo a sus Estatutos Sociales, llama a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de diciembre de 2013, la cual se llevará a cabo en el local bibliotecario, sito en calle Entre Ríos N° 190, de Quitilipi, para tratar el siguiente **Orden del día**:

1. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2. Elección de dos Socios para refrendar el Acta de la Asamblea juntamente con el secretario y presidente.
3. Elección de tres socios para escrutar los votos.
4. Presentación de Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Inventario del ejercicio comprendido entre el 01/01/12 al 31/12/12.
5. Renovación parcial de la Comisión Directiva, a saber:
 - Un Presidente, por el término de dos años.
 - Un Secretario, por el término de dos años.
 - Un Tesorero, por el término de dos años.
 - Un Vocal Titular Primero, por el término de dos años.
 - Un Vocal Suplente Primero, por el término de dos años.
 - Un Revisor de Cuentas Titular, por el término de dos años.
 - Un Revisor de Cuentas Suplente, por el término de dos años.
 - Un Auditor Ad-Honorem, por el término de dos años.

Elsa Margarita Despo **Hermenegildo Canteros**
Secretaría Presidenta

R.Nº 153.347 E:20/11/13

>*<

ASOCIACION CONSEJO SUPERIOR DE CEREMONIALISTAS LEGISLATIVOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Convocatoria Asamblea General Ordinaria

La Asociación: Consejo Superior de Ceremonialistas Legislativos de la República Argentina, Decreto Provincial N° 2.325/2011, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en próximo día 20 de Diciembre de 2013, a las 9,00 horas en calle Roque Sáenz Peña 167, 1º. piso, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, a efectos de tratar el siguiente **Orden del Día**:

- 1) Designación de dos socios para la firma del Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad.
- 2) Razones de la Convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General del período N° 1, Ejercicio irregular comprendido desde el mes de Noviembre 2011 y cerrado el 30 de Junio de 2012 y entre el 1 de Julio de 2012 al 30 de Junio de 2013. Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

Art. 32º) En la primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no hubiese conseguido es número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes.

Svenson, Daniel **Leguía, Graciela**
Secretario Presidenta

R.Nº 153.351 E:20/11/13

CONSORCIO PRODUCTIVO DE SERVICIOS RURALES N° 23

COLONIA SUR - GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN - CHACO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto, se convoca a los socios a participar de la Asamblea General Ordinaria el día 29 de noviembre, a las 18 horas, en el local de la Capilla San Francisco de Asís, de General San Martín, para tratar

ORDEN DEL DIA:

- a) Consideración de la Memoria, balance general e inventario, cuadro demostrativo de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuenta, ejercicio irregular N° 1, ejercicio económico N° 2 finalizado el 30/06/12, y ejercicio económico N° 3 finalizado el 30/06/2013.
- b) Elección de todos los integrantes de la comisión directiva, titular y suplente por finalización de mandato.
- c) Designación de tres socios para conformar la comisión escrutadora.
- d) Reforma del estatuto Artículo N° 27, Inc. b) Se adjunta proyecto de la modificatoria del mismo.
- e) Designación de 2 (dos) asociados para la firma del Acta de la asamblea.
- f) Tratamiento de cuota societaria.

Miguel Gustavo Martínez
Presidenta

R.Nº 153.353 E:20/11/13

REMATES

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, a cargo del Dr. Salgado, Andrés Martín, Juez Subrogante, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, 4º piso, ciudad, hace saber por tres días en autos caratulados: "**Pino, Néstor c/Gómez, Ambrosio Bernardino s/Ejecución de Sentencia**", Expte. N° 3.018/04, que el Martillero Dzugla Lause, Jorge Pablo, M.P. 669, rematará el 23 de Noviembre del 2013, a las 10,00 hs., en Don Bosco 88, 3º. piso, Ofic. 25/26, Colegio de Martillero de la Pcia. del Chaco, ciudad de Resistencia y procederá a la venta en pública subasta del 50% de un inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II Sec. A Chacra 44 Mz. 20 Pc. 11, Santiago del Estero 3514, Villa Oro, de la Ciudad de Fontana. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como Folio Real Matrícula N° 46.135, con una valuación fiscal: \$ 26.280,00, Pesos Veintiséis Mil Doscientos Ochenta, subastándose el mismo por una base de la 2/3 parte de la valuación fiscal, correspondiendo a la suma de Pesos \$ 17.520, Diecisiete Mil Quinientos Veinte, contado y mejor postor, abonando en este acto de la compra el 10% en concepto de seña y la comisión de ley (6%), a cargo del comprador, las deudas municipales (impuestos inmobiliario y tasas de servicios) al 18 de Octubre del 2013, ascienden a un total de Pesos \$ 309,75. Pesos Trescientos Nueve con Setenta y Cinco Centavos, en concepto de Tasas de Servicios en cuanto a los Impuestos Inmobiliario no posee, siendo las mismas a cargo del demandado hasta el momento de la subasta, deudas de SAMEEP y SECHEEP (no posee), si fracasara el remate por la base consignada se procederá conforme lo determina el art. 557 del CPC.C. (sin base), se deja constancia que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 0362-154611605. Resistencia, 12 de noviembre del 2013.

Susana R. Zaragoza

Abogada/Secretaria Provisoria

R.Nº 153.272 E:15/11 V:20/11/13

>*<

EDICTO.- (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El viernes 29 de Noviembre de 2013, a las

10:30 hs., el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., en la oficina de calle Avda. Alberdi N° 1585, de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un Automotor marca **Renault**, tipo: Sedan 4 Ptas., modelo **Renault Symbol Pack 1.6 8V**, año 2009 motor marca: **Renault** N° K7MF73OQOOO349, chasis marca: **Renault** N° 8A1LBM715AL265499. dominio: ICF 537. Sin base y al mejor postor. Condiciones: Pago total en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor Rombo Compañía Financiera S.A., y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos y patentes adeudados son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día viernes 29 de Noviembre de 2013, a partir de las 8:30 hs., en el domicilio, sito en Avda. Alberdi N° 1585, de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Corrientes, a cargo de la Dra. Anahí González Davis – Juez–, en los autos caratulados: “**Rombo Compañía Financiera SA c/Pérez, José del Rosario s/Secuestro**”, Expte. N° 87.633. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860/4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. Rombo Compañía Financiera S.A., Fray Justo Santa María de Oro 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Mariano H. Cantero Moussa, MP 5090 STJCh/8122 STJCtes. Resistencia, 13 de noviembre de 2013.

Mariano H. Cantero Moussa
Abogado

R.N° 153.295 E:18/11 V:22/11/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Marcelo Dario Gauna, Juez de Procesos Ejecutivos Concurso y Quiebra de Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco: Hace saber: por dos (2) días en autos: “**Wolcoff S.R.L. c/Escobar Bernavela y Otros s/Juicio Ejecutivos**”, Expte. N° 317/11 Sec. U., que el Martillero Cristian Daniel Medina, Matr. 718, CUIT 20-26225496-9 rematará el día 29 de noviembre del año 2013 a las 11:00 horas, en Mz. 33 Pc. 19 B° Puerta del Sol, de esta ciudad, el siguiente bien: Un Automotor Marca CHEVROLET Modelo Corsa II 5p Reef 1.8 Tipo Sedan 5 Ptas Motor N° 4Q5001204 Chasis N° 8AGXM68R04R104010 Dominio EIE-601, en el estado en que se encuentra según acta de secuestro. Condiciones: Sin base - al contado y mejor postor deudas a cargo del comprador. Comisión 8% a cargo del comprador: Exhibición del bien durante las horas previas fijadas para el remate. Informes Martillero actuante. Tel. 0364-4423838. Cel. 3644401333 - Pcia. Roque Sáenz Peña. Secretaría, 8 de noviembre de 2013.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 153.342 E:20/11 V:22/11/13

CONTRATOS SOCIALES

LA SOÑADA S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de las Personas Jurídica y Registro Público de Comercio, en autos: “**LA SOÑADA SOCIEDAD ANONIMA s/Reforma Art. 4° (Aumento de Capital) y Art. 9° (Administración)**”, Expte. N° E 3-2011-1720-E, se hace saber por un

día que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 8 de fecha 30/12/2009 y Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 10 de fecha 10/03/2011, el Sr. PICON Bernardo Jose Dimas, de 60 años de edad, casado, argentino, de profesión Médico, con domicilio en calle Sta. Fe N° 623 de la ciudad de Resistencia Chaco, DNI N° 10.649.023 y la Sra ZAPICO María Silvia, de 49 años de edad, casada, argentino, profesión ama de casa, con domicilio en calle Sta. Fe N° 623, de la ciudad de Resistencia, Chaco, DNI N° 16.466.396, accionistas de LA SOÑADA SOCIEDAD ANONIMA, han resuelto modificar el artículo 4° y artículo 9° del estatuto social. "ARTICULO 4°: El capital social se fija en la suma de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000,00) y estará representado por dos mil cuatrocientos (2.400,00) acciones ordinarias nominativas no endosables. Cada acción tendrá un valor nominal de pesos diez (\$ 10,00) y dará derecho a un (1) voto. El capital podrá ser elevado hasta el quintuplo por decisión de la asamblea ordinaria, en el marco del artículo 188 de la ley de sociedades comerciales N° 19.550." ARTICULO 9: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores titulares e igual o menor número de Directores Suplentes. Podrán ser reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. Se reunirán por lo menos una vez cada tres meses y funcionará con mayoría absoluta de miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. Sus deliberaciones se transcribirán en un libro de Actas llevado al efecto. La representación social y uso de la firma estará a cargo del Presidente. El directorio tiene plena facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto, pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos incluso aquellos para los cuales se requieren poder especial, conforme lo dispone el artículo 1881 del Código Civil y Noveno Título X, Libro Segundo, del Código de Comercio, adquirir, gravar, y enajenar inmuebles, transferir derechos reales, operar con bancos oficiales o privados y demás instituciones de créditos y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente, a una o más personas. Cada Director deberá depositar la suma de Pesos Diez mil (\$ 10.000,00) o la suma que establezca la normativa vigente, en garantía del desempeño de sus funciones, en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, bonos, títulos públicos o en finanzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma y no podrá retirarse hasta la aprobación de su gestión; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social". Resistencia, 12 de noviembre de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 153.307 E:20/11/13

>*<

MEGAKEY S.A.

EDICTO.- Atento a los dispuesto por el artículo 77°, inciso 4, de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales y modificatorias, se hace saber por un (1) día, que por acuerdo unánime de sus socios señores René ROUSSEAU, D.N.I. N° 7.895.489 y el Armando ROUSSEAU, D.N.I. N° 22.102.348, con domicilio en Zorzal 3636, ambos de la ciudad de Resistencia, Chaco, expresado y actuado en el acta de reunión de socios N° 24, del 26 del septiembre de 2013, la sociedad S.R.L. con domicilio en Zorzal 3636 de esta ciudad, se transforma en MEGAKEY SOCIEDAD ANÓNIMA, manifestando que: 1) Que mediante escritura número 120 folios 282 a 287, Protocolo Sección única, de fecha 8 de noviembre de 2013 autorizada por la Escribana de esta ciudad, Esc. Patricia Galassi, titular del

Registro Notarial N° 49, de esta ciudad, se instrumentó la transformación de la sociedad MEGAKEY S.R.L. en MEGAKEY S.A. 2) Se mantiene la totalidad de los socios que representan el 100% del capital social y la participación de cada uno de ellos, como así también del objeto social. 3) El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años de duración a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 4) EL capital social se mantiene en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), de acuerdo al resultado del balance cerrado el 31 de agosto de 2013. 5) El capital social representado por mil (1.000) acciones nominativas no endosables, con valor nominal de pesos cien (\$ 100), cada una, con derecho a un (1) voto por acción, se suscribe e integra totalmente conforme balance especial de transformación confeccionado al efecto, de acuerdo con el siguiente detalle: ciento cuarenta (140) acciones ordinarias nominativas no endosables del Sr. Armando ROUSSEAU; ochocientas sesenta (860) acciones ordinarias nominativas no endosables del Sr. René ROUSSEAU. 6) el Directorio queda integrado con: Presidente y Director Titular Sr. Guillermo RUFFINO, D.N.I. N° 29.092.597, Director Suplente: Sr. Claudio RODRIGUES DA FONSECA, D.N.I. N° 29.143.729. Se prescinde de la sindicatura. 7) Se mantiene inalterable el domicilio de la sociedad.

MEGAKEY S.R.L.

Ruffino Hansen Guillermo F.

Apoderado

R.N° 153.315

E:20/11/13

>*<

FRIGORIFICO MERCOSUR S.A.

INSCRIPCIÓN DE AUTORIDADES: DIRECTORIO

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**FRIGORIFICO MERCOSUR S.A. s/Inscripción de Directorio**", Expte. N°: E3-2013-5756-E, se hace saber por un día que la Empresa FRIGORIFICO MERCOSUR S.A. CUIT: 30-65131570-7 con domicilio en Chacra N° 62 de la Ciudad de Charata, mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 22 de fecha 29 de Abril de 2013, ha designado autoridades para Integrar el Directorio por finalización de mandato y por el término de tres (3) años, resultando electas por el periodo comprendido entre el 01/05/2013 y el 30/04/2016, Como Director Titular y para ocupar el cargo de Presidente, el Señor José Luis GOMEZ, D.N.I. N° 17.356.749, CUIT: 23-17356749-9, Nacido el 20 de junio de 1965, Domiciliado en calle Junín esquina Constitución de la Ciudad de Charata (Chaco), Casado, Comerciante; Director Suplente en Primer Término, el Señor Hugo Atilio GALVAN, D.N.I. N° 7.913.806, CUIT: 20-07913806-2, Nacido el 10 de enero de 1945, Domiciliado en calle M. Belgrano N° 234 de la Ciudad de Gral. Pinedo (Chaco), Casado, Comerciante y Director Suplente en Segundo Término, Jose Inocencio GOMEZ, D.N.I. N° 7.899.595, CUIT: 20-07899595-6, Nacido el 17 de mayo de 1943 domiciliado en calle Juan José Paso N° 289 de la Ciudad de Charata (Chaco), casado, Comerciante. Resistencia, 22 de octubre de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti

Subinspectora General

R.N° 153.324

E:20/11/13

>*<

PLASTICOS DEL NORTE S.R.L.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

EDICTO.- Por disposición de Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en Expte. E-3-2013-8610-E Caratulado: "**PLASTICOS DEL NORTE S.R.L. s/Inscripción de Modificación de Contrato Social**", se hace saber por un día que mediante Acta de Reunión de Socios N° 19 de fecha 26 de Agosto se re-suelve modificar el Contrato Social, en Primer término la Cláusula Tercera del Capital Social, como consecuencia

de Cesión de cuotas de los señores Antonio Daniel GALLEANO y Carlos Omar CARLISI a favor de los Socios Marisel GOMEZ y Nelson Edgardo GOMEZ, quedando repactada la Cláusula TERCERA: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos ochenta mil (\$ 480.000,00) dividido en cuatrocientos ochenta (480) cuotas de Pesos Un mil (\$ 1.000,00) cada una, suscripto e integrado en su totalidad por los socios de la siguiente manera: El Socio José Luis GOMEZ: Cincuenta y tres (53) cuotas por un valor de Pesos Cincuenta y tres mil (\$ 53.000,00). El Socio Marisel GOMEZ: Doscientos trece (213) cuotas por un valor de Pesos Doscientos trece mil (\$ 213.000,00). El Socio Nelson Edgardo GOMEZ: Doscientos catorce (214) cuotas por un valor de Pesos Doscientos catorce mil (\$ 214.000,00). En segundo término se modifica la denominación de la firma Plásticos del Norte S.R.L. por la de PLASTICOS CHARATA S.R.L. quedando modificada la Cláusula PRIMERA: A partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio y por el plazo de Noventa y nueve (99) años, queda constituida entre los señores firmantes la Sociedad que se denominará PLASTICOS CHARATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en la Ciudad de Charata, Departamento Chacabuco de la Provincia del Chaco, asimismo también podrá instalar sucursales, agencias y representaciones en todo el país y el extranjero. En tercer término se designa Gerente a la Señora Marisel GOMEZ, D.N.I. N° 22.207.251, CUIT: 23-22207251-4 en reemplazo del Señor Gerente Antonio Daniel GALLEANO, quien renuncia al cargo. Asimismo se fija domicilio societario de la firma en Calle Juan José Paso N° 295 de la Ciudad de Charata, Provincia del Chaco. Resistencia, 13 de Noviembre de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti

Subinspectora General

R.N° 153.325

E:20/11/13

>*<

NALEM S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**NALEM S.A. s/Inscripción Contrato Social**", Expte. E3-2013-5512-E, hace saber por un día que: Conforme escritura N° 32 del 27/05/2013; los Sres. NALBANTIAN Carlos Esteban, D.N.I. N° 16.028.022, argentino, clase 1962, divorciado, domiciliado en Avenida Monroe 5150 Piso 1° Departamento L, de Capital Federal, Buenos Aires, comerciante, y NALBANTIAN Hugo Sergio D.N.I. N° 17.539.840, argentino, clase 1965, divorciado, domiciliado en calle Pasteur y Urquiza, de Villa Angela, Chaco, comerciante, han constituido una sociedad denominada NALEM S.A., con sede social en Avenida Mariano Moreno 467 de Coronel Du Graty, Chaco, con un plazo de duración de noventa, y nueve años. El capital social se fija en la suma de Pesos Dcientos mil (\$ 200.000), representado por dos mil (2.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de Cien Pesos (\$ 100) de valor nominal cada una y que darán derecho a un voto por acción. El objeto será realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra de mercaderías destinadas a la reventa. Tales como: a) Automotores, motocicletas y vehículos con motor en general, nuevos y usados, sus partes, repuestos y accesorios, b) Materiales de construcción de todo tipo, c) Productos de almacén, alimentos, bebidas y de limpieza, d) Productos eléctricos, electrónicos, de iluminación y vinculado al rubro computación, e) Productos primarios tales como miel natural, algodón, frutos y frutas en general. Agropecuarias: Mediante adquisición, colonización o arrendamiento de tierras para su explotación en: 1) Actividad agrícola a través de cultivos de suelo, sembrado y plantaciones de toda clase o especie, sus cosechas y almacenamiento; 2) La actividad ganadera a tra-

ves de bovinos puro y la cría, invernada y mestización de vacunos puros por cruce y/o hacienda generales, propia o de terceros. Forestales: Mediante la forestación o reforestación de todo tipo de arbóreas a través de la realización de nuevas plantaciones o ampliación de las existentes, su tala desbaste y elaboración de madera, postes, leña, carbón, fibras o pastas celulósicas; su comercialización y distribución, trabajos de desmonte, rasaduras y nivelación de las aguas subterráneas y métodos de riego a través de sistemas de evacuación o drenajes de agua. Inmobiliarias y construcción: Mediante compra, venta, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales; la subdivisión de tierras y su urbanización como asimismo la construcción de edificios y todas las operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal. Construcción de obras de Arquitectura, Ingeniería, remodelaciones y/o ampliaciones de viviendas, edificios, obras viales, civiles, desarrollo y ejecución de urbanización y emprendimientos inmobiliarios, complejos turísticos, deportivos y hoteleros y todo tipo de obras de arquitectura en general y de cualquier carácter y en cualquier etapa, proyectos y consultorías. Elaboración de Proyectos de Obras y participación en licitaciones, concursos de precios, contrataciones directas, tanto públicas como privadas relacionadas con obras de ingeniería, urbanismo o arquitectura a dichos fines. La constitución de fideicomisos inmobiliarios y la administración de los mismos constituyéndose como entidad fiduciaria. Financieras: Mediante préstamos con, o sin garantía a corto y o largo plazo, aportes de capital a personas o sociedades existentes o a constituirse, compraventa y negociación de títulos, acciones, deventures y toda clase de valores mobiliarios papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, excepto aquellas actividades que requieran autorización del Banco Central de la República Argentina. Hotelería y gastronomía: Explotación de establecimientos hoteleros, restaurantes, bares y cualquier otro destinado al desarrollo de actividades hoteleras, gastronómicas, conexas afines. Servicios: a) Reparaciones de vehículos y demás artefactos mecánicos, eléctricos y electrónicos, b) Asesoramiento en seguros y negocios inmobiliarios y de inversión. Representaciones mandatos: Ejercicio en el país y en el extranjero de representaciones, mandatos o concesiones de personas físicas, empresas, o sociedades nacionales o extranjeras, con el fin de obtener o facilitar intercambio, o colocación de bienes y servicios. Operaciones de Comercio Internacional: Para lo cual se realizarán: a) Operaciones de exportación mediante la compra de frutos productos del país con destino a su venta en el exterior e importaciones de productos relacionados con el resto de las actividades de la sociedad; también se podrán realizar servicios de importación y exportación para terceros a tal fin. Transporte: mediante el servicio de transporte de cargas, dentro y fuera de la república, por vía terrestre, fluvial o aérea. Para la consecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este estatuto autorizan. La administración esta a cargo de un directorio compuesto por: Presidente: Nalbantian Hugo Sergio y, Director Suplente: Nalbantian Carlos Esteban, quienes duran en sus funciones por tres ejercicios. La sociedad prescinde de la Sindicatura. El cierre del ejercicio es el 31 de Diciembre de cada año. Resistencia, 11 de Noviembre de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.Nº 153.332

E:20/11/13

————— >*< —————

IEA CONSTRUCCIONES S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en los

autos caratulados: "**IEA CONSTRUCCIONES S.R.L. s/ Inscripción de la Sociedad**". Expediente Número E-3-2013-9791-E, "Se hace saber por un día de la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la Denominación "IEA CONSTRUCCIONES S.R.L.", efectuada en la ciudad de Resistencia, departamento San Fernando, Provincia del Chaco, celebrada a los 11 días del mes de octubre de 2013, por los Socios: Sra. Yamina Evelin ALFONSO, nacido el 28/07/1987, DNI 33146626, de 26 años, argentino, profesión Contadora Pública, CUIT N° 27-33146626-9, con domicilio en Carlos Boggio N° 545 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, soltera y el Sr. Ariel Dario ORTIZ, nacido el 13/08/1974, DNI 24079238, 39 años, argentino, empleado, CUIL N° 23-24079238-9, con domicilio en Av. Ávalos N° 509 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, soltero; DURACION - PRORROGA. El plazo de duración de la sociedad será de 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios, cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad. OBJETO. La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones en el país o en el extranjero, a) La construcción de obras civiles, estructuras metálicas o de hormigón, edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13572 de PH, o de acuerdo a la normativa establecida en la Ley 24.441 o de cualquier otra ley especial, o que en el futuro se dicte y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado incluso la de infraestructura, en inmuebles propios o de terceros ya sea por contratación directa y/o por licitaciones pública o privada, quedando habilitada para realizar todo tipo de construcciones, debiendo al efecto contar en todos los casos con los servicios de un profesional en la materia. b) Planeación, desarrollo, supervisión, administración, por cuenta propia o ajena de toda clase de construcciones obras de arquitectura e ingeniería: obras civiles, estructuras metálicas o de hormigón, edificios, obras viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, oleoductos, mineras, desagües, diques, puertos, demoliciones, y la explotación, compraventa y administración e intermediación en dichas operaciones sobre bienes inmuebles propios o de terceros. c) La Urbanización, fraccionamiento y construcción, por cuenta propia o ajena, de bienes inmuebles, para su venta, arrendamiento o transmisión, por cualquier título. d) Producción, fabricación, transformación, industrialización y comercialización de máquinas, aparatos, herramientas, partes de éstas, de todo tipo referidas a la industria de la construcción y/o agroindustriales y/o cualquier otra industria de todo tipo y productos, de hormigón destinados a la construcción, compra, distribución, importación exportación y venta de máquinas, motores, herramientas, artefactos, instrumentos, aparatos y mercaderías de todo tipo referido a la industria de la construcción y/o agropecuarias y/o a la industria en construcción general, entendiéndose su objeto social de manera más amplia. e) Comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento puro o financiero, comodato, permuta, por cuenta propia o ajena, cualquier clase de bienes muebles o inmuebles en relación al objeto social. f) Recibir y proporcionar asesoría y asistencia técnica relativa a su objeto social, también impartir y recibir toda clase de servicios técnicos, periciales, de promoción, maquila, administración de asesoría a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras. g) Actuar como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancías relacionadas con la industria, de la construcción. h) Promover, constituir, organizar, adquirir o tomar participación en el capital de sociedades, adquirir partes sociales y patrimonio de todo género de

sociedades tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación y desarrollar toda clase de proyectos de construcción arquitectónicos y de ingeniería. i) Obtener por cualquier título concesiones, permisos, autorizaciones o licencias, así como celebrar cualquier tipo de contratos relacionados con el objeto social a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones que relacionen con el objeto social. El capital social se fija en la suma de \$ 24.000 (pesos veinticuatro mil), dividido en 2.400 cuotas iguales de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas, por los socios, según el siguiente detalle: a) Sra. Yamina Evelin ALFONSO 1.200 Cuotas de Capital, por la suma de Pesos Doce mil (\$ 12.000); b) Sr. Ariel Dario ORTIZ 1.200 Cuotas de Capital, por la suma de Pesos Doce mil (\$ 12.000); la sede social queda fijada en calle Av. Paraguay N° 465 Oficina Comercial N° 2 de la localidad o ciudad de Resistencia, del departamento San Fernando, de la Provincia de Chaco. Cierre de ejercicio social: El ejercicio social cierra los días 31 de diciembre de cada año. Administración de la sociedad: Estará a cargo de la Sra. ALFONSO Yamina Evelin. Durará en su cargo lo que dura la sociedad salvo que por asamblea y mayoría se establezca el cambio. La Administración sin embargo podrá ser delegada a terceros ajenos a la sociedad, mediante el otorgamiento de poderes para tal fin. Resistencia, 15 de Noviembre de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 153.342

E:20/11/13

DISTRINAL S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Pcia. del Chaco en autos: "**DISTRINAL SRL s/Inscripción de la Sociedad**", Expte. N° E3-2013-3327-E, hace saber por un día que los señores Guillermo Germán SALOMON, DNI N° 22.002.336, con domicilio en Av. Lavalle N° 940, Resistencia, casado con Agustina Mathe DNI N.° 28.602.100, fecha de nacimiento 21 de agosto de 1.971, de profesión comerciante, y el Sr. Gustavo Orlando SALOMON, DNI 20.193.341, soltero, de fecha de nacimiento 26-09-1968, de profesión comerciante, con domicilio en Av. Lavalle N° 940, Resistencia, han resuelto constituir DISTRINAL SRL, efectuada en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, celebrada a los diez días del mes de febrero del año 2.013 y complemento de Contrato de fecha 5 de junio de 2.013, con domicilio legal y sede social en calle Lago Argentino N° 855 de la ciudad de Resistencia. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: **COMERCIAL:** compra-venta de productos alimenticios, productos de limpieza y ramos generales. Representaciones, consignaciones e intermediación de los rubros mencionados y/o conexos. **INDUSTRIAL:** Fabricación de alimentos y envasados. **IMPORTACION Y EXPORTACION:** la sociedad podrá importar por cuenta propia y/o de terceros los bienes relacionados con las actividades de la misma. **DURACION:** Veinte (20) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. **CAPITAL SOCIAL:** Pesos Cien mil (\$ 100.000,00), representado por mil (1.000) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: Guillermo Germán SALOMON suscribe 500 cuotas sociales lo que representa la suma de Pesos Cincuenta mil, y el señor Gustavo Orlando SALOMON suscribe las restantes 500 cuotas lo que representa la suma de Pesos Cincuenta mil. Socio Gerente Guillermo Germán SALOMON, plazo de duración indeterminado. Fecha de cierre: 30 de no-

viembre de cada año. Resistencia, 13 de Noviembre de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 153.348

E:20/11/13

PUNTO MEDIO S.A.

EDICTO.- Por disposición de La Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**PUNTO MEDIO SOCIEDAD ANÓNIMA s/Inscripción Contrato Social**", Expte. N° E-3-2013-23426"E", hace saber por un día que: Conforme escritura N° 153 del 25 de setiembre de 2013; los Sres. Don Rodrigo Nicolás OJEDA, DNI N° 29.169.286, nacido el 1° de enero de 1982, soltero, comerciante, con domicilio en Manzana 22, Casa 22, Barrio Mujeres Argentinas, de esta ciudad y Doña María Fiorella SIMONIT, DNI N° 30.290.383, nacida el 13 de setiembre de 1983, soltera, comerciante, con domicilio en calle Luissone 45, de esta ciudad, han constituido una sociedad denominada "PUNTO MEDIO SOCIEDAD ANÓNIMA", con sede social en Avenida Sarmiento N° 776, Piso 2° Oficina "D" de esta ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, con un plazo de duración de 50 años. El capital social se fija en la suma de \$ 200.000 representado por 200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables y transferibles de \$ 1.000 cada una. El objeto será realizar y ejecutar, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea en el territorio de la República o, en el exterior, las siguientes actividades: a) **Comerciales:** Publicidad exterior estática y móvil (cartelería, vallas publicitarias, Pantallas LED's, mobiliario urbano; transporte público, vehículos privados y todos aquellos soportes que se instalan en la vía, pública o en lugares donde se desarrollan espectáculos, eventos culturales, encuentros deportivos, recintos feriales, etc.); Publicidad en medios masivos (planificación, negociación y compra de espacios publicitarios); Publicidad online y en nuevas tecnologías de la información y la comunicación; Diseño Gráfico, Fotografía de estudio, Producción Audiovisual y Diseño Web; Merchandising; Producción de soportes publicitarios en pequeño y gran formato (cartelería publicitaria, vallas, cartelería corporea, letreros, marquesinas, etc.; Impresiones en pequeño y gran formato. b) **Inmobiliarias:** Compra, venta; permuta, cesión, arrendamiento, locación, explotación y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales. A tal fin, la sociedad, tiene plena capacidad jurídica, para adquirir, derechos, contraer, obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. c) **Financieras:** Realizar todo tipo de operaciones; otorgar préstamos de dinero ya sea a personas físicas o jurídicas, a corto, mediano y largo plazo, con o sin garantía; aportes de capital a personas, empresas o sociedades existentes o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, acciones, deventures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, creados o a crearse y toda clase de operaciones de financiación, con excepción de las regidas por Ley de Entidades Financieras. La administración está a cargo de un directorio Compuesto por: Director Titular, quien ejercerá las funciones de Presidente: Rodrigo Nicolás Ojeda, D.N.I. N° 29.169.286, con domicilio en Manzana 22, Casa 22, Barrio Mujeres Argentinas y por un Director Suplente: María Fiorella Simonit D.N.I. N° 30.290.383, con domicilio en calle Luissone 45, ambos de, esta ciudad de Resistencia, Chaco. Los mismos durarán en sus funciones por tres ejercicios y podrán ser reelegibles. La sociedad prescinde de la Sindicatura hasta tanto no se encuadre en el artículo N° 299 de la Ley 19.550. El cierre del ejercicio es el 30 de junio de cada año. Resistencia, 18 de Noviembre de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 153.352

E:20/11/13